

Versión estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevada a cabo el mismo día.

Ciudad de México, a 26 de abril de 2017.

Mireya Arteaga Dirzo: Buenas tardes, señores Comisionados, sean todos ustedes bienvenidos a la Primera Sesión Extraordinaria de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia.

No habiendo quórum a la hora fijada y dejando transcurrir el término correspondiente que señala las normas aplicables a esta instancia del Sistema Nacional de Transparencia, daremos inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Región Centro.

Siendo las 16 horas con 27 minutos del día miércoles 26 de abril del año 2017 en las instalaciones que ocupa el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se convocó a los integrantes de la Región Centro para celebrar esta Sesión.

Con fundamento en los Artículos 1, 4, fracción II, 5, fracción IV y V, 15, fracción I, 16, 18, 20, 22, 60 y 61 de los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en mi calidad de coordinadora de la Región del Sistema Nacional de Transparencia da inicio la Sesión Extraordinaria a la que se convocó.

Y con fundamento en el Artículo 21 de los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias, antes mencionado, esta coordinación regional habilita como secretaria regional para la presente sesión a la Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández de InfoDF para que pueda coadyuvar en la misma.

Por lo anterior solicitaría, Secretaria, proceda al pase de lista de los integrantes de la Región que se encuentren presentes.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Muchas gracias, buenas tardes.

Y fingiendo y fungiendo en esa ocasión como Secretaria Técnica, me da mucho gusto saludarlos.

Y procedo, señora Coordinadora al pase de lista.

Por de la Ciudad de México, me encuentro presente, la secretaria de todas las comisiones, dicen.

Estado de México. (Presente)

Guerrero. (Presente)

Hidalgo. (Presente)

Morelos. (Presente)

Oaxaca. (Presente)

Puebla.

Tlaxcala. (Presente)

Se encuentran presentes, le informo, señora Coordinadora, que existen seis asistentes, seis estados presentes de los ocho que integran esta coordinación.

Por lo que existe quórum legal suficiente para sesionar.

Es cuanto.

Mireya Arteaga Dirzo: Muchas gracias.

Una vez realizado el pase de lista y existiendo la representación necesaria, se declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria.

En consecuencia, se consideran como plenamente válidos y obligatorios los acuerdos que de ésta se deriven.

Por lo que se pone a consideración de esta Asamblea el siguiente Orden del Día.

Puede dar lectura, Secretaria, por favor.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sí, señora Coordinadora.

Orden del Día que se pone a consideración.

1.- Bienvenida.

2.- Pase de lista.

3.- Declaración de quórum legal.

- 4.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 6.- Presentación del diagnóstico de resultados del PROTAL.
- 7.- Análisis sobre el plazo para las obligaciones de transparencia en el SIPOT.
- 8.- Análisis del Taller Regional en Materia de Archivos.
- 9.- Participación de los órganos garantes de la Región Centro dentro del proceso legislativo de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.
 - a) Participación del maestro Mucio Israel Hernández Guerrero, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, hoy Ciudad de México.
 - b) Jornada regional por la armonización legislativa en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 10.- Presentación del proyecto del Segundo Encuentro Multilateral de Transparencia.
- 11.- Análisis y seguimiento a la iniciativa de presupuesto federal para órganos garantes.
- 12.- Seguimiento e intercambio de análisis sobre el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 13.- Propuesta de encuentro de enlaces de las áreas que llevarán a cabo las verificaciones en cada uno de los órganos garantes de la Región Centro.
- 14.- Cierre de Sesión.

Ese sería el Orden del Día que se pone a su consideración, señora Coordinadora y de los asistentes.

Es cuanto. Gracias.

Mireya Arteaga Dirzo: Una vez leído el Orden del Día, preguntaríamos a los señores Comisionados si están de acuerdo con el presente, y toda vez que se trata de una Sesión Extraordinaria no habría posibilidad de abordar asuntos generales.

Pero se les pregunta, si pueden levantar su mano, si están de acuerdo con el Orden del Día propuesto.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Señora Coordinadora, le informo que se aprueba por unanimidad de los presentes con seis votos de quienes se encuentran aquí.

Es cuanto.

Mireya Arteaga Dirzo: Una vez desahogo el punto número cuatro, me permito dar cuenta al Pleno con el siguiente punto, que es la presentación y discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Por lo anterior yo le pediría a los integrantes si fuera posible que, toda vez que les enviamos el acta de la sesión el día de hoy, pudiesen ustedes analizarla y, en su caso, enviar las observaciones, y en la siguiente sesión podamos entonces ya pasar a la discusión y aprobación tanto del acta de la sesión anterior, como de la que estamos llevando a cabo el día de hoy.

¿Les parece? Eso para no vulnerar el hecho de que ustedes tengan el tiempo necesario para poder aprobarla o hacerle los cambios correspondientes.

Para dar seguimiento con el Orden del Día daríamos paso al siguiente punto, que es la presentación del diagnóstico de resultados del PROTAL.

En este punto quisiera abrir sobre todo el tema a discusión, porque en días pasados, digo, estando aquí presente el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional ha enviado un documento preliminar respecto de lo establecido dentro de este documento de diagnóstico.

Pero sí quisiera informarles que para el caso de la Región Centro yo le pedía al señor Secretario nos informara cómo estábamos respecto de los órganos garantes que conformamos la Región. Y hubo dos asuntos que en su momento, Fede, me comentabas que era que en el caso de Tlaxcala se había enviado únicamente un aspecto, y era el mismo caso para el InfoDF.

Aprovechando que estás aquí, quisiera ver si tú pudieras apoyarnos con el punto para determinar la participación de la Región Centro.

Ismael Camargo: Muchas gracias, Coordinadora.

Al respecto en esta primera elaboración del diagnóstico no se hicieron de manera particular los análisis ya sea para los temas de región o para los institutos de manera particular, que estamos siguiendo tal cual la ruta que se estableció para el diagnóstico de manera general.

En las subsecuentes, ya cuando se vaya a implementar de manera, con términos del programa, entonces sí ya vamos aterrizar a cada uno de los distintos organismos e integrantes del Sistema conforme al análisis de la información.

¿Por qué no estamos ahora? Porque ahorita estamos en la primera parte donde estamos haciendo un análisis genérico que nos sirva para establecer pautas de manera nacional y que nos permita ir determinando las problemáticas en las que sí hay un común denominador para todos los organismos garantes y demás integrantes del Sistema.

¿Por qué digo que hasta después? En el sentido de que las rutas de implementación cuando ya tengamos que aplicar el programa nos van a exigir sí adaptarnos a la realidad específica de cada uno de los integrantes del Sistema. En ese sentido ahí sí se hará un zoom de la información, obviamente en este tiempo iremos construyendo esos análisis, porque la cantidad de información que analizamos fue brutal, de verdad, los tiempos apenas nos alcanzaron para procesar tanto los cuestionarios, los análisis de los microdatos de la encuesta y del censo. Y finalmente sólo pudimos de manera genérica.

Para hacerlo de manera particular evidentemente necesitaríamos mucho más tiempo.

Entonces parte de eso, parte que además el uso de la información se hará mucho más adecuado ya en la parte de las rutas de implementación para que ustedes puedan decir: Mira, sí, efectivamente, yo tengo esta serie de problemáticas y me interesa tomar tales políticas establecidas en el Programa Nacional para implementarlas a nivel local.

Entonces ya de ahí tendremos que trabajar muy de la mano con cada uno de los integrantes para poder diseñar esa ruta específica para ese integrante.

Respecto a los faltantes, efectivamente, tuvimos solamente 26 estados que nos enviaron sus cuestionarios, en algunos casos sí fueron incompletos, y sí efectivamente tuvimos ahí, en el caso de Tlaxcala creo que hubo un poco de confusión, porque ellos en un primer momento cuando se enviaron a consulta nos regresaron respondidos algunos cuestionarios, y otros quedaron todavía ahí en el tema.

Si nos lo hacen llegar con todo gusto nosotros seguiremos integrándolos en la medida que, o sea si bien ya hay una primera versión del documento, pues se seguirá actualizando conforme se construye el Programa Nacional hasta que las versiones finales lleguen a un punto de maduración a final de año cuando se aprueba el Programa Nacional; evidentemente ya los ajustes son mucho menores, ya no es abrir el documento a corazón abierto.

Pero sí queremos mantener un poco la flexibilidad para ir incorporando los aspectos que vayan saliendo en la discusión del Programa Nacional, evidentemente cuando hagamos las consultas públicas, cuando empiece ya a la discusión dentro de las instancias del Sistema de cada uno de la propuesta que se presente al Consejo Nacional, entonces seguramente nos irán diciendo: Oye, es

que este aspecto nunca lo analizaron en el diagnóstico, ¿por qué no se incorpora? Y entonces lo re trabajaremos e iremos haciendo.

Yo lo que les digo es todos los comentarios son muy válidos y los estaremos recibiendo, incorporando en la medida de lo posible, evidentemente esto también véanlo ustedes como un proceso que va a ir evolucionando, a lo largo del año vamos a ir afinando y llegando a una versión mucho más pulida de lo que queremos como diagnóstico nacional.

Y finalmente también es un tanto complejo dada la heterogeneidad que hay en el país, establecer las políticas generales.

En ese sentido sí les pido esa apertura para entender que en este primer momento es un análisis general, nacional donde se están buscando las grandes problemáticas, y a partir de ahí iremos identificando cuáles son problemáticas distintas o específicas.

Eso sería de nuestra parte.

Mireya Arteaga Dirzo: Sí, Fede, nada más daría uso de la palabra a la presidenta del Infoem que nos hizo favor, como nosotros anunciamos en el Orden del Día que era una parte ésta del PROTAI que se iba a tratar el día de hoy, nos enviaron algunas observaciones.

Entonces quisiera ver si comenta al respecto y posteriormente iríamos con el licenciado Federico.

Josefina Román Vergara: Hola, muy buenas tardes a todas y todos, porque no alcancé a saludar.

Primero, creo que es un esfuerzo muy importante, pero la opinión que nosotros enviamos la verdad es que mencionamos que nos parece que es un documento muy amplio que agrupa muchas de las evaluaciones que se han venido dando; pero particularmente lo que vimos es que corresponde a diferentes períodos.

Entonces decíamos, bueno, desde nuestro punto de vista un diagnóstico nos debe de dar una fotografía, una radiografía de cómo estamos en el país en cada entidad federativa y en cada órgano garante.

Y aparte de esa radiografía también debe darme un valor agregado que me permita identificar qué tengo bien o qué tengo mal y hacia dónde debo de ir y hacia dónde podemos también corregir.

A mí me parece que en este diagnóstico ya no se utiliza un indicador diferente o parámetros diferentes, simplemente se suma y se agrupan cada una de diferentes evaluaciones, que me parece cada uno pondera situaciones completamente ajenas unas de otras.

Y por otro lado hay una serie de comentarios, en el caso por ejemplo del Infoem, que tratándose de la métrica del CIDE documentamos, le enviamos a Diego Zavala alrededor de casi 50 observaciones. Nunca tuvimos una respuesta en ese sentido.

Tenemos también a manera de ejemplo y así enviamos las observaciones, por ejemplo, en el cuestionario del INEGI, parece ser que nos estamos refiriendo al ejercicio fiscal 2016, pero con la delegación del INEGI de Estado de México apenas estamos trabajando en los resultados de esa estadística, realmente ese documento aunque dice 2016 se refiere a estadística de 2015, que tampoco nos fue presentada, que no la conocíamos, que no hubo oportunidad de revisar cuáles eran los parámetros.

Tan es así que pusimos también a manera de ejemplo algunos rubros en donde están equivocadas las cifras y la información que se está mencionando.

Entonces creo que sí sería muy importante tomar en cuenta todas estas observaciones, porque me parece que estaríamos partiendo de supuestos que al ser equivocados, la conclusión tampoco nos va llevar a una conclusión correcta, nos va llevar a una conclusión equivocada.

Entonces si queremos tener una radiografía real y correcta que nos dé un valor agregado y que nos dé una guía para ver qué vamos hacer más adelante, tendríamos que partir de supuestos que fueran correctos, que hayan sido revisados, que hayan sido validados ya sea por el órgano garante y también por quien hizo en un momento dado la métrica de la evaluación o en un momento también cuáles pudieran cruzar; porque de repente parece ser que estamos hablando de una cosa, saltamos así bruscamente a otra sin tener una definición real.

O sea a mí lo que me preocuparía, por ejemplo, Estado de México, Infoem, de qué lado estoy.

Hicieron una especie de conclusiones donde decía: El 86 por ciento está en este supuesto. Pero yo no sé si estoy en el 86 por ciento o estoy en la diferencia del 100 por ciento, y entonces, ¿voy a ir a la derecha o a la izquierda?

Creo que eso sería muy importante y, sobre todo, también hacer la revisión, creo que es un documento muy amplio que debiéramos de concretar para realmente saber esa radiografía, conocer esa radiografía.

Entonces yo pediría, enviamos también observaciones, es un documento también muy amplio que tendríamos que sentarnos a revisar las observaciones.

Estamos a sus órdenes para hacer esa revisión, porque también queremos aportar y queremos trabajar en ese sentido.

Ismael Camargo: De hecho lo recibimos, estamos en análisis de las mismas.

En algunos casos cuando son cifras oficiales, porque vienen del censo, en específico nosotros no podemos reinterpretarlas o cambiarlas porque ya son propiamente una cifra oficial al venir de la institución del Estado Mexicano que emite la cifra oficial, nosotros no tenemos la capacidad de cambiarlo.

Ahí sí lo que pediría, en todo caso, es que si hubiera una rectificación del propio INEGI al respecto, nosotros podríamos ajustar esa cifra, pero nosotros así no podemos ajustarla.

Entiendo el tema también de las fotografías de los distintos tiempos, efectivamente la mayor parte de la información viene de un proceso de 2014 a 2016, y son los últimos elementos que hay disponibles en muchos casos.

Entonces más que el tema de poder obtener una cifra actualizada en muchos casos no es posible por el mismo tipo de metodología. Nosotros lo que estamos incorporando es más bien una discusión del estado del arte en las distintas materias del sistema, y lo que estamos poniéndolo es de manera general, porque justamente el objetivo del documento es darnos la perspectiva nacional, cómo estamos como país.

Entonces en ese sentido, nos comentaba justo hace un momento que la individualización la podemos hacer ya en la manera específica cuando vayamos hacia las rutas de implementación, porque ahí sí vamos a sentarnos directamente y vamos a ver, “a ver, Estado de México”, identificamos que las problemáticas se centran en estos cinco aspectos o los tres ejes donde a lo mejor mayor trabajo podríamos hacer de manera colaborativa son tales, porque efectivamente hay distintos grados, tenemos organismos muy pequeños con problemáticas que van desde, no tenemos áreas suficientes para procesar todas las materias, hasta organismos que ya están mucho más avanzados, que ya tienen otro tipo de problemáticas, que es cómo enfoco de una mejor manera mis recursos para ser más eficiente o más efectivo en determinado aspecto.

Justamente ese es el reto de la implementación ya de la política pública, llevar primero una generalización de problemas, identificarnos como país, porque ese es finalmente el objetivo del Sistema Nacional como país, cómo vamos avanzar. Y luego ya ir trabajando de manera puntual cómo vamos a implementar los distintos retos que tenemos en el local para construir la solución nacional, evidentemente, tenemos que ir en los dos niveles.

Y sí creo que no perdamos de vista que el propósito de este primer documento es hablar de manera general, por eso no hicimos particularizaciones, por eso no hablamos de manera específica de “tal estado tiene este problema”, porque justamente lo que queríamos darles era el panorama, 83 por ciento tienen este problema.

Pero si queremos ir ya a la manera en que está relacionado con cada uno, por eso incluimos todas las tablas de anexos donde sí viene la relación de estados ya de manera puntual para las variables. Y eso nos permita ya comenzar a lo mejor, “yo quiero saber, esta problemática me llamó la atención, porque creo que yo sí estoy muy representado por ella”. Y ya vas y revisar, pero evidentemente ese trabajo ya más fino lo haremos a la hora de hacer las rutas de implementación, que no es un trabajo sencillo.

Éste es, es decir, paso a paso, y primero vamos a establecer los fundamentos.

Entiendo la preocupación de que efectivamente hay críticas a muchos de los mecanismos de medición que se realizan por sociedad civil, entiendo ahí también que no son algunos casos los más modernos, los más actualizados, pero es la información disponible. Y como tal es también una voz que nos está cuestionando desde afuera determinado accionar.

Y en ese sentido nosotros lo identificamos como una de las problemáticas a atender.

Finalmente el diagnóstico, no todo lo que dice el diagnóstico va ser atendible, ¿por qué? Porque tenemos una capacidad institucional establecida, y como tal, pues ya como Consejo se determinará cuáles son las 10, 15, 20 problemáticas a las que les vamos a entrar en esos cuatro años, porque también no podemos resolver todo en cuatro años.

Entonces justamente es como ese proceso de evolución, éste es un primer, por así decirlo, acercamiento a la problemática nacional, y es muy complejo justamente por eso, porque es el primer acercamiento.

Todo esto es el pastel que hay que comernos, vamos a empezarlo a podar.

Mireya Arteaga Dirzo: Licenciado Federico tiene el uso de la palabra.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias.

Solamente un comentario de lo que acaba de decir Ismael, obviamente ya todo mundo lo trae en el contexto, pero para reiterarlo.

Esto es solamente un documento prácticamente técnico de saque derivado conforme los ordenan los lineamientos, sobre todo como lo hemos venido diciendo en muchas de las sesiones que hemos tenido, no de ahorita, desde que hicimos aquel famoso acuerdo de agenda, de coordinación y colaboración, que era la antesala y el preámbulo para crear el Programa Nacional de Transparencia.

Lo cierto es que no hay que olvidar, salvo que yo esté equivocado, en materia de transparencia por lo menos en términos generales no tenemos el ejercicio de la

planeación, hay que decirlo, es parte de la realidad que tendremos que entender, ni el propio IFAI o el INAI, cuando era IFAI no tenían un programa propiamente de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales.

De lo que la Secretaría Ejecutiva pudo analizar, pues la mayoría de los organismos garantes o de las entidades federativas se hacía un programa institucional en materia de transparencia y acceso a la información, ni anual ni de tres años ni de cuatro ni de cinco.

Es decir, no tenemos el ejercicio institucional de la planeación, y eso no tiene que avergonzarnos ni mucho menos, sino hay que partir de una realidad, ¿y esa realidad a qué nos lleva? A hacer un ejercicio de planeación, oye, ¿con qué se come eso, cómo se hace, de dónde viene?

Y eso lo descubrimos, y la primera propuesta, que además lo planteó el legislador, fue el de establecer unos lineamientos para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa Nacional de Transparencia, es decir, el legislador tuvo que decir: Oigan, hay que admitir un lineamiento. ¿Para qué? Para llegar a los consensos de quienes integran el Sistema Nacional de Transparencia 32 órganos garantes, la auditoría, el INEGI, el Archivo y el INAI, y llegar a ese ejercicio de consenso no era fácil, pero también era una manera de ordenar cómo se iba a elaborar por primera vez un Programa Nacional de Transparencia en el esquema de coordinación.

¿Esto qué significa? Que estamos en este proceso de transición aprendiendo.

Cuando se discutieron los lineamientos quienes participaron de manera más activa, que fue la Comisión de Promoción, Capacitación, porque así sería el turno correspondiente, uno de los puntos principalmente centrales que se discutían: Oye, ¿cómo vamos a generar el diagnóstico? Para ese entonces estamos hablando de año y medio, parece que fue ayer, pero tiene año y medio, donde cuando se presenta el primer borrador no había encuesta, no había Censo Nacional de Transparencia, no había censo de gobierno abierto. Y lo que nos imponía el lineamiento era a través de la Secretaría Ejecutiva vamos hacer una serie de cuestionarios y una serie de ejercicios que nos permitan obtener qué están pensando las instancias del sistema más allá de otras instancias o de otras áreas.

Al final, por lo que ustedes quieran, por la dinámica nos alcanzó la encuesta, nos alcanzó el censo, nos alcanzó la métrica de gobierno abierto y además tenemos los cuestionarios; pero además tenemos otros insumos, que también se ha venido diciendo en varias reuniones, que si lo de la medición que hizo Artículo 19, que si lo quiso no sé quién.

Y todos esos insumos se han venido diciendo en varias reuniones, forman parte, ahí están todos esos insumos, porque si se dan cuenta dependiendo de la metodología es tanta la información que se tiene, que ahora decir: Sistematiza,

toda esa información para generar cuál es la realidad. Pues va ser muy difícil llegar a un tema objetivo.

No sé si me explico, es muy complicado, y derivado de esa complicación técnica que tiene esto, porque puede tener muchas lecturas, y también lo dijimos la vez pasada, solamente para volverlo a reiterar, y además para blindarlo con un tema, no sé si para blindarlo bien, creo que sí, de parte de la Secretaría Ejecutiva de Acuerdos o Lineamientos dice que nosotros tenemos que hacer este insumo, y lo hicimos el cumplimiento a ese lineamiento.

Pero adicionalmente tenemos que generar como área técnica, la Secretaría Ejecutiva un primer borrador.

La primera propuesta que hicimos, bueno, para evitar que no se vaya a pensar que hay un tema de sesgo o de instrucción o de mil cosas o de falta de capacidad técnica de parte de la Secretaría, y lo hemos venido platicando con las comisiones respectivas o donde ha habido posibilidad, con la propia Coordinadora nacional, con los coordinadores, donde se ha podido a lo mejor de manera no tan amplia como uno quisiera, por la premura de los tiempos.

Y lo que aquí se ha venido planteando, y obviamente también como en todo lado, siempre va haber un voto institucional, también el caso del INAI. Lo que propuso al final la Secretaría Ejecutiva y que hemos socializado con algunos de ustedes, es que hubiera un externo que nos ayuda desde un punto de vista técnico a sistematizar parte del primer borrador del Programa Nacional de Transparencia y, por supuesto, también el de ir diseñando de manera técnica, junto con ellos, la primer propuesta de diagnóstico.

Esto no significa que no tendrá que pasar necesariamente por la instancia que resuelva esto, que es el Consejo Nacional, cuando se apruebe el primer programa nacional de transparencia.

Y además de acuerdo a los lineamientos, como bien lo señalaba Ismael, todavía falta un camino que recorrer, que es realizar foros, dice el lineamiento que una vez teniendo el primer borrador tenemos que ir a un foro, seminario o encuentro social, abierto al público, para ir viendo cómo va calando el primer borrador que se diseñe.

Y solamente decirlo, lo íbamos a empezar a decir ayer, pero ya que está tocando el punto hoy, pues me atrevo a decirlo, pues a nosotros desde la perspectiva nos está ayudando desde el punto de vista técnico para poderlo presentar obviamente a las instancias, al Sistema Nacional, por supuesto internamente con la Presidenta Ximena Puente, la UNAM, ¿si me explico? El Instituto de Investigaciones Jurídicas en coordinación con el Instituto de Investigaciones Sociales, ya se les dará mañana más información de este aspecto; pero pretende precisamente que el diagnóstico, como junto con el borrador que se pueda diseñar en base a todo esto

que nos han arrojado las instancias, todo mundo, pues que se genere el primer borrador técnico.

La decisión, por supuesto, política, técnica y formal la tiene el Consejo Nacional, el Sistema Nacional.

La idea un poco es que esté este borrador, ¿por qué? Porque no tenemos este ejercicio, insisto, nuevamente de planeación y de orden, muy probablemente será perfectible al tiempo el programa, será perfectible el diagnóstico, será perfectible, por supuesto, probablemente en cuatro años.

Entonces solamente pedir esa situación, como bien dice Ismael, pues tenemos una serie de insumos que nos va a permitir generar un diagnóstico.

Obviamente, con esto término, veo difícil que podamos darnos gustos a todos en muchos aspectos, inclusive, temático hablo, porque entenderé que en muchos digan: Oye, yo no veo mi tema, oye, yo no veo éste que para es prioritario, Pues claro que habrá prioridades, y creo que todo es importante, la única diferencia será cómo jerarquizamos la planeación, y así lo entiendo yo en el corto, mediano y largo plazo. No es que lo demás no importe, sino que es lo que se tiene que planear en el mediano, corto y a largo plazo.

Me parece que ese es el tema fundamental y, por supuesto, que todavía estamos en proceso, aun teniendo el borrador este diagnóstico todavía va a sufrir enriquecimiento, va a sufrir cambios, inclusive, todavía por parte del apoyo técnico que nos está brindando la Universidad todavía este borrador va a sufrir, digámoslo así, también su proceso de comentarios técnicos para poder ser efectivo.

Es lo que quería yo compartir con ustedes, por supuesto, estaremos recogiendo lo más que se pueda, sin que nosotros necesariamente tengamos que interpretar o descalificar desde mi perspectiva una encuesta, un censo tal. Al final la decisión final sobre la estrategia derivada del diagnóstico lo va a generar el propio Consejo Nacional, pero obviamente el primer borrador técnico que nos pueda dar una universidad prestigiada, como la UNAM, pues también nos va a blindar como sistema, oiga, ¿qué hicieron en el sistema? Un primer borrador que además nos ayudó la UNAM a hacerlo, tampoco nos vengan a criticar medio mundo, porque está blindado con la opinión técnica de una universidad, que también nos blindo como sistema, la definición política formal y colegiada la tiene el Consejo.

Por supuesto, lo que tratamos de buscar como Secretaría es brindar en la medida de lo posible el primer borrador.

Sería cuanto, perdón por extenderme. Gracias.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Como el Orden del Día es extenso, pues ya pediríamos que fuera breve la intervención.

Y sería entonces la última intervención que concedemos. Gracias.

Josefina Román Vergara: Muy brevemente, si me permite, nada más para hacer una precisión.

Sí es importante concretar que, mi propuesta respetosa, es que como es la suma de varias evaluaciones, todos conocemos métrica del CIDE, todos conocemos evaluación del INAI, pero no conocemos la conclusión de los cuestionarios del INEGI, todos hemos atendidos cuestionarios del INEGI.

Entonces en el análisis que hicimos no ha habido esa retroalimentación, y sí encontramos diferencia entre lo que contestamos en los cuestionarios del INEGI, y lo que se está aterrizando en ese documento.

Por eso la propuesta muy concreta sería, para no tener un documento tan amplio, como el que hoy recibimos, tener tan poco tiempo para hacer observaciones, por qué no vamos haciendo esa retroalimentación periódica para poder ir aterrizando los comentarios de cada órgano garante, insisto, para partir de premisas, que sean las correctas, que nos lleven a conclusiones correctas.

Mireya Arteaga Dirzo: En el caso del presente asunto, coincidiendo con lo que comentabas, Comisionada, efectivamente, yo quiero comentar, para el estado de Morelos cuando nosotros nos fue presentado el resultado de tema de INEGI, del censo que realizó el INEGI nos dieron a conocer, no sé si ustedes lo recuerden, pero fue en términos generales, incluso, fue hasta un tema un tanto cuanto regional, no hablaba por entidad federativa.

Cuando nosotros tenemos el acercamiento con el representante de INEGI en Morelos es hasta en ese momento en que nos dan a conocer ya cifras y porcentajes respecto de lo que se procesó en el estado.

Considero que probablemente así se tenga que hacer en cada entidad federativa, independientemente de que efectivamente hay cantidades que se plasmaron ahorita en la recopilación que se hizo de los cuestionarios, licenciado, que no coinciden.

El comentario de la Secretaría Ejecutiva es que se tiene hasta el 28 de abril para poder hacer las observaciones en torno al documento que se envió.

Pero yo pondría a consideración de la región, si ustedes lo ven conveniente, que pudiésemos elaborar un sólo documento donde se recapitule o se recaben las observaciones de cada órgano garante de la Región Centro y que podamos como región poder enviarlo, independientemente del fenecimiento de la fecha del 28 de abril; máxime que nos están comentando que aún después de esta fecha se pueden hacer los ajustes a esta parte diagnóstica.

Entonces si ustedes lo consideran conveniente, y así lo acordamos ahorita, la idea sería que yo les enviara el correo correspondiente estableciendo una fecha, en esa fecha nosotros recabar toda la información y poderla hacer llegar para dar oportunidad también a los que no han tenido a lo mejor ahorita el pulso de lo que se plasmó en torno al cuestionario que hayan enviado.

Y ya sería comentar el caso aparte de Tlaxcala para ver, en el caso de ustedes, la complementación de lo que falte, que no ha llegado el comisionado presidente del InfoDF, también verlo aparte por el tema de que no obra, creo que hasta ahorita, información al respecto.

Pero por cuanto a los otros estados que sí enviamos la información podría ser ese el procedimiento.

Lo dejo en la mesa, levantamos la mano para ver quién participa y se complementa esta propuesta y podamos ya votarla y pasar al siguiente punto.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Voy a ser muy escrita con todos, les doy el uso de la voz hasta por dos minutos, nada más.

Gracias.

Comisionado José Guadalupe, por favor.

José Guadalupe Luna Hernández: Buenas tardes a todas y a todos.

Yo aprecio que el punto del Orden del Día es la presentación del diagnóstico de resultados del PROTAL, punto, porque entiendo que fue remitido a mi presidenta el correo electrónico de fecha 20 de abril del Secretario Ejecutivo del Sistema los anexos para la sesión del Consejo, entre los cuales se encuentra el documento de informe de avances del mismo.

Entiendo que lo que hoy íbamos a revisar era eso, que se nos iba a presentar el diagnóstico para que junto con la revisión que hagamos se pueda ya proceder al tema de las observaciones; pero lo que no encuentro es precisamente eso, la presentación de diagnóstico.

Si estamos reunidos aquí creo que valdría la pena que los encargados de la elaboración de este documento hubieran traído alguna presentación para que pudiéramos conocerla, empezar a revisar y ya realizar el procedimiento de generación de observaciones, porque por lo menos en el Infoem no hemos hecho, que yo tenga entendido, observaciones algunas a dicho documento. No lo hemos discutido, porque aquí es donde se va a presentar, entiendo, según el Orden del Día.

Mireya Arteaga Dirzo: ¿Alguien más?

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Aprovecho para darle la bienvenida a la coordinadora de órganos garantes, Yolli, que se encuentra presente en esta Sesión.

Y nos pide para este punto el uso de la voz.

Bienvenida, Comisionada, y le cedo el uso de la voz hasta por dos minutos, nada más.

Yolli García Álvarez: Gracias, seré muy breve.

Nada más es en relación a la propuesta que hace Mireya, nosotros hemos peleado desde la coordinación nacional y con todos los coordinadores temáticos que respetemos los tiempos establecidos, es más, peleamos mucho con INAI para que se respetara un cronograma de tiempos y formas y esto para tener un documento terminado y acabado y que nos diera tiempo a todos de revisar, a todos de aportar.

Entonces yo, respetuosamente, Mireya, yo propondría que si en esta región hay estados que no pudieran hacer su información, más que volver a conjuntar la de todos, si esos estados pudieran hacerlos llegar todavía quizá estaríamos en tiempo de incorporarlo, porque recuerden que en la siguiente etapa, porque vamos por etapas, es entregarlo a un externo, que es el que va ser finalmente la clasificación y toda la disección de lo que tenemos en todos los estados.

Entonces quizá para que fuera más rápido y pudiéramos tener la posibilidad de entregarlo al externo, valdría la pena que los estados que no alcanzaron a hacerlo y que todavía están en posición de hacerlo, lo manden lo más pronto posible a Federico, a Ismael para que se agregue y se pueda mandar.

Porque está aprobado un cronograma en el que sí hemos sido muy estrictos que se cumplan con los tiempos.

Sería lo único. Gracias.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Ya cerramos la última ronda.

Mireya Arteaga Dirzo: Yolli, nada más para aclarar.

Lo que yo dije era que se veía aparte Tlaxcala y InfoDF.

Lo que yo estoy pidiendo es, en esta holgura que nos da Ismael en el hecho de decir que sí podemos atender a las observaciones que tengamos aun y cuando fenezca el término el 28 de abril, que yo invito a la región a que vayamos con un sólo documento a determinar estas observaciones que se tienen.

Para el caso de la intervención del Comisionado Guadalupe, efectivamente, la idea era presentar, dado los tiempos, porque creo que hay una sesión de rendición de cuentas a las seis de la tarde en otro lugar.

La idea era, en el entendido de que ya todos conocemos el documento, porque nos lo hicieron llegar, precisamente nada más llegar a abordar el cómo le íbamos a dar seguimiento.

Pero si hubiera la propuesta de parte de todos de que ahorita se presente, Ismael me dice que no tiene problema en presentar todo el documento, pero atendiendo a los tiempos de todos, finalmente aquí decidimos todos, está la propuesta, ustedes me indican que nos hagan la presentación formal del documento, si es extenso o si en el entendido de que ya lo conocemos pasamos a la siguiente propuesta, que sea que se analice dentro de los órganos garantes, conjuntamos observaciones y lo enviamos al INAI o a la Secretaría Ejecutiva del Sistema, dejando aparte encorchetado Tlaxcala, InfoDF, por lo que ya se comentó.

Como ustedes decidan.

Entonces, Secretaria, si me apoyas, nada más para tomar el pulso de la Asamblea.

Antes creo que quiere hacer uso de la palabra el Comisionado Guadalupe.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: A ver, Comisionado, otra vez, por favor, el uso de la voz hasta por dos minutos.

José Guadalupe Luna Hernández: Miren, la verdad es que lo planteo de la manera más respetuosa posible, pero la cuestión es si nos tomamos en serio el trabajo de esta reunión o no, desgraciadamente siempre le pasa eso al sistema, hacemos coincidir todas las reuniones en uno, dos días, lo cual provoca que se encimen las reuniones, que no le demos el tiempo suficiente a las actividades que vamos a realizar y que después las prisas nos terminen por ganar y avalar procedimientos así, nos pasó en Plataforma, y ya saben ustedes la idea y la historia de lo que ha ocurrido en el tema de Plataforma.

Yo estoy convocado a una sesión extraordinaria de la Región Centro con un Orden del Día establecido, el cual fue votado, y por ser precisamente una sesión extraordinaria no podemos abordar ningún otro tema distinto. Y el punto es la presentación del diagnóstico de resultados del PROTAL.

Vamos a simular que todos leímos, revisamos y conocemos el documento y vamos a la parte que sigue, está bien, pero el país está cansado de simulaciones.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sometemos entonces a su consideración, dado que el documento fue circulado oportunamente, si se tiene por visto o si acceden ustedes a la presentación, son ustedes los que deciden.

Marlene Alonso Meneses: Buenas tardes a todos.

No sé, a mí me gustaría saber en qué tiempo tendríamos en esta presentación, porque la otra cuestión, una propuesta por parte de nosotros sería que nos hicieran llegar esa presentación, ese diagnóstico ya a cada uno, hacerla llegar.

Sabemos y entendemos la premura ahorita que tenemos de agotar esta Sesión todos los puntos.

Es una propuesta únicamente.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sería la votación en el sentido de si lo damos por visto o hacemos la presentación.

Y aquí el acuerdo que se propuso fue ese, que se tiene por presentado el documento con los resultados respectivos, que además son los que enviaron en tiempo.

Yo no sé si nosotros vayamos a enviar aun cuando dieran más tiempo, por alguna razón no enviamos.

Entonces yo creo que se tiene que dar por presentado, en mi opinión, y votar en ese sentido.

Somete a consideración entonces, quienes están por la determinación de que se tenga por presentado el informe sírvanse, por favor, levantar la mano.

Estamos votando si lo tenemos por presentado el documento ya como está en los términos que señaló Mireya hace ratito, o si acceden ahorita a la presentación, y después de que se haga la presentación someteríamos la creación de otro acuerdo.

Esas serían las dos posturas.

Por la primera postura sírvanse manifestarlo levantando la mano, que se dé por presentado.

Sería se tiene por presentado y se redactaría el acuerdo en los términos que señala la Comisionada Mireya, para que entonces el acuerdo sea.

Mireya Arteaga Dirzo: Entonces quedaría así el acuerdo y estaríamos mandando el oficio respectivo para conjuntar todas las observaciones que tengan una vez que lo analicen en cada uno de los plenos. Y entonces ya poder contar con la perspectiva que tengan todos los integrantes de los órganos garantes para hacerlo llegar a la Secretaría Ejecutiva.

Se propone como fecha límite para enviar cualquier otra observación adicional al documento el 12 de mayo, es que sólo faltan dos observaciones, que son la de Tlaxcala y el Distrito Federal

Se señala como fecha límite el 5 de mayo.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Y entonces el acuerdo que se somete a su consideración

Perdónenme si los voy a traer en carrera, pero como dice ajustadamente José Guadalupe, y estoy de acuerdo con él, tenemos una reunión a las seis. Y entonces hay que apurarnos porque nos faltan muchos temas en la agenda.

Se señala como fecha límite el 5 de mayo.

El acuerdo que se pone a su consideración por votación es el siguiente.

1.- Se tiene por presentado el diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia, que previamente fue circulado entre los presentes.

2.- Se establecerá o se conjuntarán observaciones por parte de todos los plenos que integran esta Región Centro, y se señala como fecha límite para hacer llegar sus comentarios y a su vez hacerlos llegar vía la coordinación centro al propio INAI vía oficina del licenciado Federico o secretario de la coordinación el 5 de mayo del 2017 hasta las 12 de la noche, si quieren.

Entonces queda esa fecha, y ese sería el acuerdo.

Los que estén conformes con dicho acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por mayoría de los presentes, señora Coordinadora.

Mireya Arteaga Dirzo: Gracias, Secretaria.

Continuaríamos con el siguiente punto del Orden del Día que está relacionado con el análisis sobre el plazo para las obligaciones de transparencia que tienen que estar cargadas en el SIPOT.

En este punto yo quisiera referirme, no sé, en este caso sí nos han estado enviando tanto a los integrantes de la Comisión que lleva este tema, como a los presidentes de cada órgano garante un avance en la carga de obligaciones de transparencia por estados.

Yo creo que ustedes también ya deben de conocerlo, este avance lo ha estado enviando el Comisionado Óscar Guerra en torno a lo que existe de avance por parte de cada una de las entidades federativas.

Yo quiero presentarles aquí, no sé si se pueda desplegar mejor el último reporte que nos mandaron el día de ayer, en donde la primera observación que yo pondría en la mesa es el hecho de que se trata únicamente de un análisis cuantitativo del número o del registro que se tiene de carga de cada uno de las entidades federativas.

En el caso de la Ciudad de México reportan que son 246 mil 741 registros realizados al día de ayer, que nos llegó el documento.

En el caso del estado de Guerrero 68 mil 114, Hidalgo 101 mil 684, Morelos 449 mil 303, Estado de México cero, Oaxaca 143 mil 271, Puebla 125 mil 647 y Tlaxcala 105 mil 459.

Aquí la idea es saber el punto de vista de cada órgano garante, porque finalmente mañana acudiremos a una sesión del Consejo Nacional en donde se abordará también este tema.

En este caso sería conveniente abrir a la discusión y determinar a partir de este documento, que es el que nos han presentado, si vamos a fijar una postura mañana los órganos garantes de la Región Centro, si finalmente cada quien hace los comentarios respectivos de acuerdo a lo que tenga vivido en cada entidad federativa y establecer con qué dinámica estaríamos yendo mañana a la sesión.

Repito, es únicamente un documento que nos están mandando con carácter cuantitativo, no va más allá, es el que nos han estado alimentando por una parte.

Y por otra, quisiera hablar como presidenta del estado de Morelos, a nosotros sí nos han estado reportando muchísimas incidencias, de hecho hasta hace un rato ningún sujeto obligado podía subir información a la Plataforma, la Plataforma está muy lenta, y ya tenemos reclamos muy serios en torno a la eficiencia de poder concluir el trabajo al 4 de mayo, como está establecido.

Entonces sí poder retroalimentarnos entre órganos garantes y saber qué pasa en cada caso.

Pudiéramos abrir, Secretaria, una ronda de intervenciones para este punto.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

Se concede el uso de la voz a los participantes hasta por tres minutos.

¿Quiénes se apuntan? Tlaxcala, Oaxaca, Hidalgo y Guerrero.

Tiene el uso de la voz Tlaxcala.

Marlene Alonso Meneses: Muchas gracias.

Únicamente para comentar, precisamente estamos en la misma situación que comentaba la Comisionada Mireya, Comisionada Presidenta.

La verdad es que también nosotros en Tlaxcala tenemos muchos reportes de cuando están en la carga de información que establece muy claro que no se puede cargar esa información, marca error, marca error. Tenemos muchísimos reportes en nuestro estado con esa circunstancia.

Esta situación a nosotros en el estado nos preocupa muchísimo porque no ha permitido que todos puedan cargar su información.

Entonces sí estamos en una situación complicada.

Es importante comentarles que nosotros en el estado de Tlaxcala estamos obviamente ante, y la verdad es que hemos trabajado muy arduamente con los sujetos obligados, pero estamos también ante una circunstancia que es importante comentarla.

Se está iniciando con nueva administración del Ejecutivo, los ayuntamientos, todos están iniciando con esa administración a partir de enero. Y esta parte es lo que también obviamente a nosotros, desde nuestro punto de vista, nos ocupa más porque se han dado las capacitaciones, se ha hecho todo, pero al final la gente que se está incorporando en ocasiones nos hemos dado cuenta que la mayoría que se ha incorporado al servicio público estaba en otra actividad, en el servicio privado.

Entonces la verdad no tienen a veces ni idea.

También otra de las preocupaciones es saber exactamente cómo lo están haciendo, qué están subiendo, porque a nosotros, efectivamente, ya se les dieron las capacitaciones, ya se les informó, se les dan las tablas de aplicabilidad y todo; pero al final no podemos ni siquiera ver si efectivamente toda esa información que nosotros en su momento les comentamos cómo hacerlo, pues no podemos verlo porque ellos nos establecen que marca error el poder cargar su información.

En esa situación estamos en el estado de Tlaxcala.

Muchas gracias.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, Tlaxcala.

Cedemos el uso de la voz a la representación de Oaxaca.

Adelante, Comisionado.

Juan Gómez Pérez: Buena tarde.

Rápidamente, igual coincidir con los comentarios que hace la Comisionada de Tlaxcala, en Oaxaca hemos venido también presentando la misma situación, hemos tenido, efectivamente, muchos reportes que nos señalan que se están teniendo dificultades para la carga de información en el SIPOT.

Hemos de alguna manera también atendido las sugerencias que nos han dado desde el INAI, en este caso hacer hoy a realizar la carga de información en horas que no sean de mucho tráfico de alguna forma para que puedan cargar información.

Y también de alguna forma lo que hemos venido también comunicando, es que los sujetos obligados comiencen a realizar su carga de información o darle prioridad en sus propios portales; finalmente creo que la normatividad nos está señalando como el sitio para publicar las obligaciones, no únicamente el SIPOT, sino hay una vía alterna.

No hay pretexto para que los sujetos obligados dejen o interrumpan su carga de información.

Creo que eso también a nosotros como órgano garante nos permite salir de una circunstancia o coyuntura quizá delicada, sobre todo a nivel mediático.

Nuevamente caer en la reiteración de que la Plataforma tiene fallas, de que la Plataforma no es consistente, etcétera, que me parece que es un discurso que no ayuda, es derrotista.

Y en esa parte creo que tenemos una vía alterna para hacerlo, así lo estamos haciendo.

En el caso de los resultados que se nos han estado actualizando en las últimas fechas, nosotros lo que sugerimos, respetuosamente desde Oaxaca, es que pudieran contrastarlo también con el número de sujetos obligados que traemos en cada uno de los estados. Eso creo que nos pone ya en una dimensión diferente, hay estados que tienen cifras mínimas de sujetos obligados, en el caso de Oaxaca tenemos más de 600 sujetos obligados, lo cual nos pone ya en un reto totalmente diferente.

Y también contrastarlo con el tamaño o la carga de obligaciones y fracciones y formatos que tienen también los sujetos obligados, de tal manera que nosotros tengamos un referente, no solamente de los registros que haya en el SIPOT, sino también del porcentaje de avance que tienen conforme a lo que llevan en sus tablas de aplicabilidad.

Entonces eso nos daría una lectura más exacta en este caso del avance que tienen cada una de las entidades federativas.

Y también eso nos permitiría, sobre todo a nuestros departamentos de capacitación, quizá empezar a enfocar o focalizar nuestras capacitaciones.

Creo que todos hemos ido detectando determinadas fracciones donde hay más dudas en el llenado de los formatos; quizá eso nos va a permitir realizar ejercicio de capacitación con mayor eficacia o compartir algunas experiencias que estamos viviendo en algunas entidades federativas.

Pero sí sumarnos a la idea de que pudiéramos ir quizá el día de mañana en el Consejo en bloque desde la Región Centro y recoger un poco las observaciones que estamos haciendo.

Gracias.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Se toma la propuesta de Oaxaca de ir en bloque.

Se cede el uso de la voz a Hidalgo, por favor.

Perdón, no tuve la cortesía de hacer también notar la bienvenida del presidente del Info, mi presidente y mi compañero Luis Fernando, y también de mi compañero coordinador de la Comisión de Datos Personales que está aquí acompañándonos en la Sesión.

Bienvenidos, gracias.

Y tampoco dije hace de Guerrero, perdón, ya está aquí también acompañándonos Guerrero, ya lo dimos por presente, y también se incorporó después Tlaxcala.

Bienvenidos todos otra vez, perdonen la omisión de mi parte.

Adelante, por favor, era Hidalgo.

Miriam Ozumbilla Castillo: Pero después de eso se implementó capacitación martes y jueves de cada semana para que todos los sujetos obligados que quisieran ir se anotaran y lo tomaran.

A pesar de esto y a pesar de que el INAI fuera a dar la capacitación de la quinta fase, que es la práctica que se hizo, el resultado ha sido que sí faltan muchos en subir su información al SIPOT.

Independientemente de que el pretexto, como lo marcabas de que no sirve, no se abre, etcétera. Yo creo que el tener nosotros por lo menos nuevos titulares de unidad por el cambio de administración, creo que aparte de eso las circunstancias de los titulares al no tener las herramientas suficientes para subir la información, creo que eso ha complicado.

Este SIPOT debería de ser como lo marca la ley, el lenguaje ciudadano, un ciudadana herramienta ciudadana, yo como ciudadana si entro al SIPOT y quiero saber alguna información, de tantas áreas que tiene o departamentos, ese cuadro, pues me fastidio y no la voy a obtener y se van incrementar obviamente las solicitudes, ¿por qué? Porque no obtengo esa información.

Pero a pesar de eso se está haciendo el esfuerzo, pero el resultado ha sido yo creo que menos del 50 por ciento.

Hay un municipio, Tula, Hidalgo, que casi tiene el 70 por ciento de las obligaciones arriba ahorita al día de hoy; pero lo que me llama la atención es que en su portal, en la primera parte dice algo así como “conoce tus obligaciones en forma sencilla y clara”. Y entonces hizo una encuesta de lo que más pregunta la gente, y pasó ahí lo que viene en el SIPOT, pero de manera clara y sencilla, sin tanta tabla, y ahí lo puso, independientemente de las obligaciones, que es doble trabajo porque tiene que pasarlo a ese lenguaje sencillo; pero creo que es un ejercicio que vale la pena y más accesible.

Pero sí realmente ha sido dificultoso, ¿por qué? Porque la falta de presupuesto de cada uno de los municipios porque el titular de la unidad también atiende, en ocasiones hasta la Contraloría y algún otro aspecto del municipio, que eso no le permite estar al 100 en un ejercicio que realmente es arduo. Sí lo puede hacer un informático, sí estoy cierta, pero sí es arduo.

Entonces si el presupuesto del municipio no les permite tener más personal humano para realizar esta tarea, yo creo que para el 5 de mayo, por lo menos algunos están diciendo: ¿Qué va a pasar? ¿Nos van a multar? Ese es el tema, ¿nos van a mandar las sanciones?

O nosotros, ¿nos van a llegar las denuncias a partir del cuatro? Pues no, porque tiene que haber la verificación.

Pero es un tema sí difícil y no creo que alcancemos ni el 70 por ciento.

Gracias.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, Hidalgo.

Tomamos nota del tema falta de herramientas.

Cedemos el uso de la voz hasta por tres minutos a Guerrero.

Por favor, Guerrero.

Elizabeth Patrón Osorio: Buenas tardes a todos.

También comentar que en el caso de Guerrero está también mucho el argumento de las fallas de la Plataforma, de hecho una tarjeta informativa que nos hacía hoy nuestra directora de tecnologías, nos decía que los sujetos obligados reportan lentitud en el sistema, que es como el principal problema, no genera acuses a la hora de cargar los formatos, genera el acuse, pero no carga la información, obviamente el de hoy la caída del servidor desde temprana hora, la información que se subió en días pasados no la registra, días después, genera acuses de fracciones que no corresponden a la fracción que se cargó, la base de datos no actualiza el editar la información del usuario y limita los registros de los formatos en la fracción VII que corresponde a la del directorio.

Básicamente esas son las que tienen que ver con la Plataforma.

Obviamente también esto, coincido con lo que decía Oaxaca, es utilizado por los mismos sujetos obligados, porque por ejemplo nosotros tenemos un chat en What y si alguien reporta “me está marcando” y nos mandan la captura, nos dice: Nos reporta el error 304. Entonces de ahí empiezan todos, “sí, la Plataforma está lenta, no se puede, no he podido subir nada”.

O sea como que la parte objetiva de los reportes que sí tenemos de las fallas con captura, pues ya también se pierde un poco, porque entonces los que a lo mejor no han subido, los que a lo mejor no han hecho el ejercicio, pues de ahí ya se cuelgan para decir: Nosotros tampoco hemos podido.

Eso es lo que estamos pasando.

Aunado a una situación, que yo creo que todos conocemos en Guerrero, la situación de pobreza de 81 municipios, de la montaña, por ejemplo, hoy yo leía también en un mensaje del chat que decía: Estuvimos varios días sin luz. Entonces hoy que regresa la luz, ¿qué pasa? Tengo como mil mensajes en el chat, ¿qué hacemos?

Sí nos estamos enfrentando también con ese problema, sobre todo en la región más pobre que es la montaña de Guerrero que tiene que ver con los municipios.

Y lo que hicimos es que también en un formato que nos mandaron apenas donde nos pedían el avance de la carga que llevábamos había una última columna que decía “observaciones”. Entonces les dijimos a los sujetos obligados ahí póngalas y ahí quéjense y ahí digan todo lo que tienen que decir, porque esas se las enviamos directamente al licenciado Federico para que también ellos las tuvieran ya de viva voz de parte de los sujetos obligados.

Y finalmente un comentario, que a su servidora no les está llegando este corte de información que dicen que está mandando el Comisionado Óscar Guerra, a nosotros no nos lo están enviando, no sé si alguno de los otros dos comisionados, pero ninguno de los dos lo ha turnado, pero yo no lo conocía.

Creemos que nosotros vamos a estar o vamos ahorita en un 50 por ciento de sujetos obligados de los 208 tenemos, o sea estamos hablando que unos 100 que sí están subiendo información; pero también yo creo que no vamos a llegar con el 100 por ciento de su información en ese 50 por ciento ahí.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, Guerrero.

También pidió el uso de la voz en ese orden el Comisionado Presidente de la Ciudad de México y la Comisionada Yolli.

Adelante, maestro Mucio, tiene usted la palabra hasta por tres minutos.

Gracias.

Mucio Israel Hernández: Muchas gracias.

Intentaré ajustarme a los tres minutos.

Un gusto ver a todas, a todos reunidos acá, siempre que nos vemos es como fiesta, eso está bien, un poco lo mismo pasaba en mi familia, nos vemos nada más en los nacimientos y en las defunciones. Y es lo mismo, es fiesta, espero que éste sea el nacimiento.

Yo creo que, en términos de la Plataforma, sí nos enfrentamos a una cosa que tiene que ver precisamente con generación de imaginarios y de discursos y de narrativas muy fuertes sobre el tema de lo que está pasando y de lo que va a pasar a partir del 5 de mayo.

A partir del 5 de mayo pareciera que va haber un parteaguas como cuando el Mar Rojo se abrió frente al asunto de Noé, exactamente, y va pasar el tema de un cambio radical en términos de transparencia.

A mí me preocupa un poco esos discursos generalizantes, porque evidentemente estamos en un momento muy complicado en el país, ¿a qué me refiero? Ustedes vean la agendas que traemos, nosotros traemos dos agendas fundamentales y muy importantes que hemos repito hasta la saciedad, tanto anticorrupción, como transparencia. Y vean, se va ir el asunto al Congreso sin nombrar fiscal anticorrupción.

Independientemente del análisis que todo mundo pueda hacer en el asunto, ¿qué me preocupa? Que la agenda pueda ser evidentemente puesta en entredicho, puesta en tela de juicio. Y eso evidentemente a quienes estamos en agendas institucionales, quienes estamos en agendas de sociedad civil en estos temas evidentemente va haber un impacto muy fuerte y muy poderoso.

Creo que necesitamos cuidar ese asunto.

Sabemos en los procesos de incidencia que trae la Plataforma para su operación, no de ahora, desde hace mucho tiempo.

Pero yo coincido con lo que dice el Comisionado Juan, no puede ser un argumento válido el tema de que no funcione esa cosa porque vamos a tener un problema fuerte, porque se va a desplazar la responsabilidad hacia los sujetos obligados de los estados, ¿pero quién tiene la facultad precisamente de verificar que se cumpla el asunto? Pues los órganos, ¿pues en última instancia quién tendría la responsabilidad? Los órganos garantes.

Por eso creo que es un tema que hay que cuidar.

Yo tengo cierto temor, porque yo me encuentro a la prensa, últimamente la he evitado, y lo único que me preguntan es mi sueldo, que es público y notorio. Y el otro que me preguntan es qué va pasar con los sujetos que no cumplan el 4 de mayo, ¿qué les va hacer? ¿Vas a destituir a la Comisión de Gobierno del Congreso de la Ciudad? Es más fácil un juicio de procedencia a mí, que yo hacerles una cosa.

Lo pongo en el asunto del extremo, creo que necesitamos cuidar el discurso, creo que necesitamos evidentemente tener una perspectiva muy clara de lo que va a pasar el 5, el 6, el 7 y el 8 de mayo.

Y lo que va a pasar, a ver, pongo otra vez, perdóneme que haga otra referencia al asunto del sistema anticorrupción, ¿qué sale a decir la doctora Jaqueline Peschard cuando se instala el Comité Anticorrupción? Dice: No vamos a ir sobre los peces gordos.

Y esa fue una discusión muy fuerte, porque hay quienes decíamos que está bien, no hay que ir sobre peces gordos, pero hay que cerrar un poquito la brecha de impunidad que hay, digamos, todos los días tenemos una agenda en medios fuertísima en términos de saqueos y no sé qué cosa en espacios pública y hay impunidad, pues sí hay un tema complicado.

Eso puede pasar al tema de transparencia, y creo que puede ser una agenda complicada para todo mundo.

¿Qué necesitamos? Primero, yo creo que necesitamos que el asunto de las cargas de información y el 4 de mayo como obligaciones de transparencia son irreversibles, hay que darle para adelante y hay que hacer público lo que tengamos.

Es decir, esa cosa en términos cuantitativos, como bien dice el Comisionado Juan y todo mundo, no sé qué cosa representa, porque a nosotros nos dicen: Está trazado esto. El corte que nosotros tenemos son 286 mil registros, ¿suena bien o suena mal? Sabrá Dios, ni idea contra qué comparamos.

Yo sí sé cómo van los sujetos obligados, hoy tuve una amenaza de un sujeto obligado de la Ciudad de México, y me dijo: Mira, nosotros estamos notariando todo el asunto de las incidencias de la Plataforma, lo traemos notariado, traemos ese asunto.

Y cuando ustedes venga u otros, cuyo no nombre no quiero mencionar, pero me están grabando, van a decir: Cuando vengan sobre nosotros, nosotros nos vamos a ir al amparo, porque esa cosa no funciona. Está bien, yo le dije: Y a mí qué me dicen, hagan, registren, tengan el asunto.

Pero creo que de todas maneras no es un buen mecanismo el tema de decir, ¿hacia dónde desplazamos responsabilidades? Primero, creo que es irreversible el tema de que el 4 de mayo, el 5, el 6, el 7 y el 8 tengamos plataforma, eso es importante.

Y yo creo que hay que manejarlo así que tenemos instrumento fundamental, que esa es la base del asunto, que da un marco, que permite homogenizar, que es el sueño de tener precisamente estandarizados obligaciones, claro, teníamos un problema porque hay muchos estados que tenemos cosas distintas respecto a las obligaciones de transparencia de la Ley General.

Es decir, nosotros enloquecidos y excesivos como somos lo subimos 43 por ciento las obligaciones de transparencia. Hoy aunque a todo mundo le decimos a los sujetos obligados que es un *copy page*. No, pues es realidad cumplir con las obligaciones que los estados tenemos, porque además, acuérdense, nosotros tenemos una normativa, y la normativa dice, no les tengo que enseñar, acceso información pública, perdónemela referencia, pero unos son las solicitudes de información y el asunto del acceso a través de este medio material del derecho.

Y la otra son las obligaciones de transparencia como un mecanismo de poner a disposición información a los sujetos obligados. Y en esta parte evidentemente que necesitamos profundizar en el asunto del tema.

¿Qué creo que necesitamos hacer? Creo que necesitamos asumir de manera conjunta el tema de lo que vendrá.

Y lo que vendrá, si no hay peces gordos en el sistema anticorrupción, acá lo que necesitamos es institucionalizar el asunto de transparencia, que tenemos una plataforma, que esa plataforma con esos, no sé, tres millones de datos que vamos a presentar es un porcentaje fundamental para avanzar. Y que a partir de ahí vamos a tener que institucionalizar, normalizar.

¿Qué necesitamos? Normalizar institucional, no en una versión cortoplacista ni coyuntural, sino de largo plazo el proceso.

Porque si no lo hacemos así, o sea nuestra propia agenda la estamos poniendo en un momento tan complicado y tan delicado que se nos va a ir en una, como dice

Eustaquio Rivera, “en la vorágine jugué mi corazón en una pasión y la violencia me lo arrancó”. Eso puede pasar en el asunto.

Entonces necesitamos sí tener un mecanismo muy claro de institucionalizar una visión, digamos, institucional y transversal, transgeneracional de lo que implica una plataforma y un proceso como éste.

Y segundo, creo que necesitamos resguardarnos en los estados haciendo que los sujetos obligados cumplan en donde nosotros vamos a verificar el asunto, que son los portales en esta garantía de obligaciones de transparencia.

Y creo que eso nos va a permitir evidentemente sortear el asunto, creo, porque, o sea les digo, la experiencia en Ciudad de México, que no es muy grata en esos términos, todo mundo se está frotando las manos para que el 5 o 6 de mayo vayan a hacerme un mitin los medios para, “vamos y cortarles la cabeza”, pero eso no hay forma, no hay fondo, por más que quisiera, es más fácil contratar un yihadista para que lo haga el órgano.

Gracias.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Al contrario, maestro. Gracias.

Y finalmente, por favor, Yolli.

Yolli García Álvarez: Gracias.

Yo quería compartirles algunas ustedes, nosotros ayer en la Región Sureste también tuvimos una reunión de trabajo, nosotros invitamos al Comisionado Óscar Guerra para ahí cuestionarlo.

Les quiero compartir algunas cosas, nosotros le planteábamos la problemática de la carga de información, que como buenos mexicanos estamos dejando todo para el final y que eso iba a complicar y va ser que se volviera un cuello de botella, él nos explicó ayer que de tres servidores que tenía para el soporte de la plataforma aumentaron a siete, ya hace dos semanas, precisamente previendo que esto fuera a pasar.

Hoy que se cayó la plataforma a mí me hablaron infinidad de sujetos, y yo les dije: Es su culpa, para qué dejan todo al final. Primero.

Y segunda, lo que les dije fue: Si ustedes lo tienen en su portal no va haber ningún problema, porque está justificado que es una falla técnica y que no lo pudieron subir, pero tienen que tener la información soportal.

Después ya llegando al INAI me enteré que no era por la carga de información que se cayó la plataforma, pero yo ya les había dicho que era su culpa, por las dudas.

Pero lo cierto es que sí estamos o sí muchos sujetos dejaron al final, no todos, yo tengo registro, por ejemplo, en Jalisco, en Zacatecas, en Veracruz hay sujetos que ya están al 100 por ciento, de comisionados con los que ya platiqué que ya concluyeron la carga total de su información.

Entonces si hubo quien la concluyó es que sí se puede, todos tenemos una realidad.

Y yo sí creo que el problema no es la plataforma, porque ellos tienen obligación de completarla en cualquier otro lado, ya sea en su mesa, ya sea en su portal o como ellos hayan decidido publicarla.

Entonces yo sí creo que no podemos usar de pretexto la plataforma.

La otra es las cifras, esas cifras, hasta donde yo tengo entendido, no las están proporcionando o no las están dando a todas las áreas o a todos lados, si no si tú la pides te dan las cifras, si la pides al área de sistemas del INAI te da la cifra de cómo vas, de cómo van tus sujetos y eso, incluso, ahora ya tú puedes visualizar desde tu propio estado cómo está la carga de tus sujetos.

Yo le ponía un pero a esta presentación de las cifras, la primera vez que a mí me la dieron por estado estaba en primer lugar Jalisco, en segundo lugar Zacatecas y en tercer lugar Veracruz; pero Jalisco tenía nueve millones de formatos o registros, porque yo ya me hago bolas entre los registros y los formatos de registros, pero Jalisco tiene 577 sujetos, más o menos.

Zacatecas estaba en segundo lugar con dos millones de registros más o menos, pero ella tiene 140 más o menos sujetos obligados.

Y Veracruz estaban en tercer lugar con un millón 700 mil registros, pero yo tengo 412 sujetos obligados.

Entonces lo que estabas comparando eran peras con manzanas.

Yo decía que la mejor manera de presentarles, es decir, Veracruz del 100 de sujetos tiene tal porcentaje, y entonces sí comparamos porcentajes, y a lo mejor podríamos contrastar; pero así como está presentada la verdad es que a mí no me dice números, nada, porque yo no sé exactamente cómo estamos.

Y la otra que yo tengo mayor preocupación es el tema que exponía ahorita el maestro Mucio en qué va a pasar el 4, que llegue el plazo, el cumplimiento y que todos estamos preguntándonos qué va haber, mañana estamos convocados a una sesión en la que uno de los temas que se va a tratar es ese. No hubo documento anexo porque no se nos hizo llegar propuesta.

Entonces yo entendería que cada entidad tenía que traer su propuesta y tendríamos que discutirla.

Aquí el tema es un tema de interpretación, yo he oído, porque he platicado con varios, que hay distintas interpretaciones, yo entiendo que la Ley General tiene una jerarquía normativa por encima de los lineamientos. Sin embargo, la Ley General mandó a los lineamientos el tema de todo lo que teníamos que hacer, o sea se lo mandó en un transitorio al sistema que a través de lineamientos determinara cómo, cuándo y la transitoriedad, incluso.

Entonces si la propia Ley General lo mandata al lineamiento ya no un problema a un conflicto de jerarquía de normas.

Para mí lo que hay es un problema de temporalidad o de transitoriedad de los dos ordenamientos, porque la Ley General dice en los estados que no había denuncias, que a partir de que se termina esa transitoriedad empiezan las denuncias establecidas en la Ley General.

Pero los transitorios de los lineamientos, que después modificamos y volvimos a mandar a otros transitorio, te manda distintas fechas, pero no sólo las fechas lo que cambia, si tú lees el transitorio tercero te habla de la fecha 4 mayo de 2017, pero te marca otros supuestos para que puedas ser exigible. Uno, que hagas la verificación diagnóstico que no va a tener efectos, o sea consecuencias ninguno, efectos vinculantes, después qué consecuencias. Y dos, que después de haber hecho la verificación diagnóstico tenga que haber una reunión del sistema donde modifiquemos los lineamientos, les digamos ahora sí cómo se va hacer todo bien, obvio, les demos otro plazo para que se ajusten, y entonces ya entrarían en vigor.

Entonces a mí me parece que hay como muchas condiciones para llegar a la denuncia, pero eso es algo que tenemos que decidir juntos, porque el problema que yo veo es que si no salimos juntos en esta decisión, pues las consecuencias serán para todos, evidentemente.

El tema de las denuncias, nosotros lo analizamos en Veracruz y planteábamos la posibilidad de que de no negarles la posibilidad de que la presenten, es decir, la presentan y aunque la denuncia como tal, el procedimiento establecido en la Ley General o en tu reglamento o en tu ley, como la tengas, no le puedas dar ese trámite. Lo que puedes hacer es acumular la verificación diagnóstico y ahí analizarla junto con la verificación que hayas para que sea parte de tu diagnóstico, incluso, de las recomendaciones para mejorar o no.

Pero esto lo tendremos que decidir todos, yo lo dejo aquí en la mesa como algo que seguramente mañana o más al rato, no sé, tendremos que tocar.

Gracias.

Mireya Arteaga Dirzo: En torno a este punto sí quisiera comentar, aprovechando la presencia de nuestra coordinadora general, que en el caso de la Región Centro yo sí quisiera hacer una llamada de atención a la coordinación general, porque en

el entendido de que ahorita platicamos de ir juntos precisamente a los temas, yo tengo conocimiento de que para en la noche están convocados los presidentes.

Pero no es un punto que se haya tratado para que se organizara a través de las coordinaciones regionales, creo que quedó en una plática del chat donde no se tomó un acuerdo en ese sentido.

Pero más allá de eso está bien, porque finalmente todos formamos parte del Sistema.

A mí me gustaría, y en respeto a todos los Comisionados y Comisionadas que formamos todo el Sistema, que estas convocatorias no se entendiera que se hacen a discrecionalidad; porque yo tengo que hay comisionados de algunos órganos garantes que no son presidentes que sí están convocados para hoy en la noche.

Pero qué le comento yo a los que no son ni presidentes ni coordinadores temáticos, y que me dicen: Oye, es que hay una convocatoria que no está abierta para todos, a mí no me invitaron. Le digo: No lo sé, la verdad.

Entonces aprovechando el tema sí quisiera que se aclarara el punto, y yo coincido en dos situaciones. Una, lo que comentaba el Comisionado José Guadalupe, que no podemos venir a simular. Y los temas que estamos tratando son mucho de fondo y son muy técnicos.

Yo aprovecho ahorita para comentarles que afortunadamente la Región Centro, todos los órganos garantes estuvieron presentes en la capacitación hoy en la mañana que tiene que ver con el tema de lo que era la RENATA, y es tema de fondo, de chamba, o sea no de venir a tratar los asuntos al aire.

Pero en este caso en tratándose de la denuncia y de lo que tiene que ver con las verificaciones sí son dos temas importantes que no podríamos agotar en una noche; pero máxime yo pediría, Yolli, con todo respeto, que pudiéramos ser integrados todos. O sea, hablo por los comisionados que no tienen ningún encargado y que, así como yo recibo con beneplácito que hayan sido incluidos algunos para la reunión de hoy en la noche, pues sí me preocupa el reclamo de otros comisionados que me dicen: Oye, ¿sabes de una reunión que va haber?

Yo tenía entendido que era para coordinadores, pero podemos aclararlo ahorita, y a lo mejor sí retomar ese tema de ir juntos y que podamos verdaderamente todos juntos sin que se entienda que esa discreción, pues trabajar los temas como éste.

Yolli García Álvarez: A mí me preocupa, ahorita aclaro todo.

Te voy a decir que, por ejemplo, incluso, para sesiones de Consejo hay comisionados que señalan que sólo están convocados los presidentes. Y yo no creo en eso, jamás he creído en eso.

¿Yo qué te puedo decir? Que se mandó a los presidentes, porque yo lo sometí a consideración de que la sesión previa que nos convocó el INAI de dos horas antes de la sesión para discutir este tema no nos va a dar tiempo.

Yo planteo a los coordinadores de región y temática que tuviéramos una reunión previa en la noche para discutir este tema y que hiciéramos extensiva la invitación y que lo hiciéramos extensivo a los presidentes.

Cuando yo hablo de hacerlo extensivo y mandar a los presidentes, a mí no es que yo le hablo al presidente y sólo está invitado el presidente. Yo no me quiero meter en la problemática específica que hay en cada pleno.

Entonces yo se los mando a los presidentes y los presidentes convocan a todo su pleno, invitan a todo su pleno o deciden si van ellos solos.

El tema es que, es lo mismo que ha pasado con el Consejo Nacional, o sea hay presidentes que dicen: Yo al Consejo sólo puedo ir yo y no puede ir más. Y me parece que es una lectura sesgada.

Pero como esto ha generado problemas al interior de los órganos, cuando las coordinaciones temáticas o regionales por virtud del trabajo lo que hacen, hacen una convocatoria abierta a todo mundo, se ha armado la revolución, la cena de hoy no está cerrada, está abierta a comisionados de órganos locales, ¿está cerrada? Sí, porque no es una reunión del sistema, entonces como no es del sistema, porque el sistema mañana va a tener su reunión donde va a decidir.

Y en el caso del INAI hubo una observación, incluso, aquí estando presente, que decía, ¿por qué no convocamos al INAI? Yo le decía: El INAI ya convocó para tomar una decisión, ellos ya lo tomaron y no nos convocaron a nosotros.

Pero dije que está bien, vimos que podía existir una posibilidad de que a lo mejor ellos quisieran ir a platicarnos su posición, porque nos la van hacer llegar mañana, no la ha hecho llegar.

Entonces yo le comuniqué a la presidenta y le dije: Queremos reunirnos a fijar una posición y a discutir un tema que es de vital importancia, y si gustas estar presente con mucho gusto ahí estás. Y si tú no quieres y quieres que vaya otro, adelante, al que quiera ir puede ir.

No está cerrada, no está sesgada a nada, lo que hemos estado buscando es evitar que esto genere un conflicto al interior de los plenos, hay presidentes que han señalado “todo tiene que ser a través de mí para que yo lo haga llegar”.

Entonces hemos tratado de ser respetuosos con eso nada más para no generar mayor problemática.

Pero no está cerrada, nunca ha estado cerrada, y de hecho desde el principio esa fue la idea, entre más vayamos y más platiquemos seguramente tendremos una mejor posición que nos beneficie a todo el sistema.

Yo insisto, si no vamos juntos en esta determinación nos hacemos harakiri.

No es cerrada, lamento que se haya entendido así, pero no es así, de hecho aquí está Tlaxcala que los tres dijeron que van a ir, hay algunos plenos que están enterados todos, hay otros plenos que no.

La verdad ya ahí escapa de la coordinación nacional y escapa de lo que acordamos, eso creo que ya en cada pleno se toman los acuerdos de distinta manera. Y yo no quiero meterme y generar un conflicto en la vida interna de los plenos, he tratado de ser muy respetuosa, y como ya habido varias llamadas de atención en ese sentido, y no sólo a mí, incluso, Federico, Ismael pueden dar cuenta que es una constante en los reclamos de cuándo se hacen convocatorias abiertas.

Es cuanto.

Mireya Arteaga Dirzo: Nada más para que no vuelva un diálogo.

Lo comento porque efectivamente en el chat se trató de que era una reunión de coordinadores, luego llegó la convocatoria a presidentes, pero nunca recibimos una llamada, al menos yo como regional, para que yo a la vez pudiera convocar a los presidentes en donde se diera la apertura para todos los comisionados.

Yo creo que es un tema de falta de comunicación, aprovechemos esto como un área de oportunidad.

Y finalmente yo pediría para la región centro que siguiéramos esa lógica en el entendido de que no se puede dar de esa manera porque pareciera que es una tema discrecional. Y creo que lo que menos debemos de tener es ese tipo de faltas de comunicación.

Es la petición, nada más, al menos para la Región Centro que fuera de esa manera.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Éste no es el tema, quiero centrarnos en el tema, y si alguien va hacer uso de la voz en ese sentido me permitiría hacer uso de mi autoridad como Secretaria y no dar la pauta, porque si no se va a volver esto un diálogo.

Y además déjenme decirles que ya tenemos previstas otras cosas, insisto, yo también estoy de acuerdo con el comisionado que debemos darnos el tiempo suficiente para poder sesionar adecuadamente en muchas cosas, yo no pensaba

que iba a fungir aquí, pues sí me tengo que ir a otra reunión también relacionada con las otras dos comisiones que traigo.

Y lo que me preocupa es que aquí hay dos temas que tienen que ver con esto.

Si me permiten, voy a dar por agotado el tema, lo que se propone como acuerdo respecto del punto que está aquí.

José Guadalupe Luna Hernández: Miren, es una pena que ya moleste aun lo que no se va a decir, lo que no se ha dicho aun ya causa molestia.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Comisionado, no te molestes, voy a leer el punto de acuerdo, y sobre ese punto de acuerdo es el tema que estábamos tratando, si deseas hacer uso de la voz sobre el tema, adelante.

José Guadalupe Luna Hernández: Es una pena que prejuzgues.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: No, no estoy prejuzgando.

Está bien, tienes el uso de la voz, aquí se está hablando precisamente de eso de que no hay comunicación, pues adelante.

Tienes el uso de la voz.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, pero declino.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Queda asentado.

Gracias.

Entonces lo que se propone como acuerdo nuevamente es lo siguiente:

Que se tenga, recogiendo las propuestas que hicieron todos y cada uno sobre el tema, que se tenga por cumplido en la fecha señalada para el 4 de mayo con la información que se logre subir en las condiciones que la Plataforma lo permita.

Como punto dos, asumir de manera conjunta aquello que implique como responsabilidad el tema.

Y como punto tres, que se generen lineamientos para que se realicen plazos de diagnóstico que fenecidos generen a su vez una vinculación para aquellos que no hayan cumplido.

Ese sería en síntesis lo que les propone como acuerdo respecto de lo que se está aquí analizando, sin perjuicio de que el día de mañana se tomarán los acuerdos respectivos.

Se pone a su consideración lo que está aquí como acuerdo.

Y también una vez votado el tema procederemos también a hacerles unos ajustes respecto de los puntos que hay que tratar aquí, porque en razón del tiempo y de las agendas de todos ustedes, no soy la única que tiene que retirarse, está Víctor que acaba de hacer una moción también para retirarse, y trae un tema con Javier, está también el maestro Mucio que trae algunos temas al respecto.

Se les propone lo siguiente rápidamente. Primero, votar en este sentido el acuerdo, si están de acuerdo, quien esté de acuerdo sírvase manifestarlo levantando la mano.

Luis Federico Sánchez Nava: ¿Puedo tomar la palabra?

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Por favor.

Luis Federico Sánchez Nava: Lo que pasa es que si lo votamos así cerradamente todavía va haber más discusiones al día de mañana, es un tema orientador, digamos, lo que se ha discutido, y así lo tomemos.

Finalmente no tomemos un acuerdo en ese sentido, nada más como un tema orientador de lo que acabamos de comentar.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Así es, exactamente, ese es el punto.

Aquí el tema que se pone a su consideración se llama “análisis sobre el plazo para las obligaciones de transparencia en el SIPOT”, este análisis motivó lo que ustedes acaban de decir, lo que ustedes acaban de decir se vacía en tres puntos que tienen que ver como propuesta, es que se cumpla la fecha señalada con lo que se tiene, porque como bien dice el maestro Mucio, la fecha ya está dada, no hay cambio de hoja, ahí también como dijo Yolli y como están de acuerdo todos ustedes. Digamos que es un punto de criterio.

El punto dos es asumir de manera conjunta todo lo que implique, que también fue de las preocupaciones que se pusieron en la mesa, y que como bien dijo el maestro, que seamos todos, tanto INAI, como órganos garantes y que no recaiga la responsabilidad sólo en algún entre, sino todos.

Lo que se pretende aquí es asumir la postura, como Región Centro se asume, si están de acuerdo ustedes en asumir esa postura conjunta, pues me parece que sí, porque somos equipo, al final de cuentas no nos vamos a dejar morir solos ninguno con otro.

Y el punto tres, que también tiene que ver con lo que se está analizando en el tema, es que se generen lineamientos para que se realicen plazos de diagnóstico que fenecidos generen una vinculación. Ese igual puede ser algo que se pueda

subir mañana a la mesa, si así ustedes lo determinan; si no, pues tampoco es algo que quede definitivo porque, insisto, este tema se va a votar mañana.

Lo único que se está poniendo aquí a consideración, derivado del tema, es la postura, un criterio, un informe por parte de todos los integrantes de la Región Centro.

Y eso es lo que se pone a su consideración si están de acuerdo.

Y si no queda abierto, se tiene por presentado el informe, pero definiendo de alguna manera criterios.

Se tiene por presentado el informe en esos términos, y si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Entonces se tiene por agotado este tema. Y pasaríamos al punto ocho.

Y aquí me voy a permitir hacerles unos ajustes, me permito entonces dar continuidad y hacerles una propuesta de ajuste, por razones de tiempo, aunque en el acta se vean desahogados los temas en los términos que ustedes aprobaron en el Orden del Día.

Sigue el punto ocho, que es el análisis del Taller Regional en Materia de Archivos, y se propone que en enseguida se haga, que con el tema éste se haga el análisis y seguimiento de la iniciativa de presupuesto federal para órganos garantes que tiene a su cargo Javier y Víctor.

Una vez agotado este tema se propone que se desahogue el relativo a la participación de los órganos garantes de la Región Centro dentro de los procesos legislativos de la Ley General de Protección de Datos Personales.

Y aquí hay dos puntos. Uno, en el que interviene el maestro Mucio, y otro en el que se habla sobre la jornada regional por la armonización. Ese sería el punto 10.

Y finalmente respecto de los puntos de la presentación del “Encuentro Multilateral de Transparencia” y la propuesta de encuentro de enlaces de las áreas que llevarán a cabo las verificaciones de cada uno de los órganos. Se propone que en estos se les va a enviar por correo la información y que se tengan por rendidos.

Voy a someter a votación si están de acuerdo que se hagan estos ajustes al Orden del Día, por razones de tiempo, si deciden determinar. O sea, dos temas se darían ahorita por agotados, exactamente, dos temas y se quedan con los más importantes, con son el del presupuesto y lo de la Región Centro.

Rápidamente, antes de retirarme y que haya una persona que me sustituya también como Secretaria, pasaría entonces al punto ocho, que no me tardo más que tres minutos.

Esa es la propuesta, por favor.

Mireya Arteaga Dirzo: Tiene el uso de la palabra la Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández del InfoDF para hablarnos en torno al tema del análisis del Taller Regional en Materia de Archivos.

Secretaria Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

En este punto y viniendo con la encomienda por parte de la directora del Archivo General de la Nación, que a su vez la coordinadora de la Comisión de Archivos del Sistema Nacional de Transparencia, se pone a su consideración lo siguiente.

Que en este análisis del Taller Regional en Materia de Archivos, ponemos a su consideración los siguientes comentarios.

Se propone solicitar el apoyo de las Comisiones de Capacitación, Educación y Cultura y de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, para que se lleve a cabo el Programa de Trabajo de la Comisión de Archivos que incluye, y que además ya fue aprobado por la propia Comisión, quienes son integrantes lo saben, las líneas de trabajo en materia de capacitación, siendo las siguientes:

1.- Que se deben elaborar infografías para apoyar la implementación de los lineamientos en materia de archivos y los materiales de capacitación.

Esto ya lo tiene en cuanto a los materiales de capacitación, ya lo tiene al AGN, el AGN ha trabajado en este sentido. Y la idea es que se comience a capacitar en todos los estados bajo el tema de los lineamientos, los lineamientos están hechos con base en lo que es el proyecto de ley general, nuestros lineamientos ya están vigentes, nosotros mismos los aprobamos.

Entonces la idea es comenzar a trabajar ya en esta capacitación para que, inclusive, cuando llegue la ley esté el tema avanzado, nada más acotar la capacitación en aquello que ya se aterrice con base en la ley.

Identificar las necesidades de capacitación por cada región, la capacitación a distancia se puede llevar a cabo coordinada por las Comisiones de Archivos y Capacitación en ese sentido.

Y aquí quisiera yo destacar, y me da mucha pena que se haya retirado el Comisionado José Guadalupe, pero resulta que el Infoem ofreció su plataforma para llevar a cabo la capacitación, y lo hizo él en la Comisión de Archivos.

De veras, es muy difícil lidiar con todos ustedes, es que, mira, está uno aquí y de repente, oye, ya se pasó del tiempo. Ahorita lo corto.

Entonces esto es para que todos los que no tienen la posibilidad por las cuestiones de recursos y además de hacer el curso en línea, pues ya está armado, se va subir a esa plataforma que será de fácil acceso para todos.

Y la formación de replicadores de conocimiento, el Archivo General de la Nación se compromete a hacer la capacitación de quienes quieran que ustedes a su vez repliquen el conocimiento en sus estados, ¿cuál es el tema? Pues que ustedes les tienen que pagar para que vayan a capacitarse, pero ellos los capacitan y a su vez ustedes replican en sus estados ese tema.

Los contenidos del taller deben estar orientados al cumplimiento de los lineamientos para la organización y conservación de archivos. Esto no hay que perderlo de vista, ya también lo trabaja el AGN.

Y esas son las propuestas que se dejan en la mesa, que retomen todos ustedes para el tema de archivos y que, por favor, sean siempre considerando el trabajo conjunto de la Comisión de Archivos y la Comisión de Capacitación que, por cierto, estaba hace rato Juan de Dios, y desgraciadamente ya no se pudo quedar, pero él también ya trató el tema.

Entonces ya hay un trabajo, como ustedes verán, ya hay un trabajo decidido por las comisiones respectivas, ya se les pone aquí a la mesa lo que hay que hacer como Región Centro para poderlo aterrizar, igual, se los mandamos por correo para que conozcan las líneas.

Y ese sería cuanto.

Lo que yo pongo ahora como Secretaria en acuerdo de ustedes es que se tenga por presentado esto, se adopta para que pueda replicarse en todos los estados que integran la Región Centro. Y ese sería el tema de acuerdo.

Es cuanto, señora Coordinadora.

Gracias.

Mireya Arteaga Dirzo: Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra en torno a este punto?

Lo damos por agotado entonces, para pasar al siguiente punto del Orden del Día, en donde está establecido el tema del seguimiento a la cuestión del gasto federalizado.

Aquí vale la pena señalar que tendremos tres intervenciones, la del Comisionado Javier del Infoem, de la Comisionada Josefina Román y del doctor Víctor Díaz del estado de Morelos, tendrían el uso de la palabra que nos pudieran explicar respecto a este tema.

Víctor Manuel Díaz Vázquez: Muchas gracias.

Rápidamente, yo les pido una enorme disculpa porque me acaban de hablar de la Comisión de Rendición de Cuentas a la que pertenezco, yo aseguré mi presencia, y faltó yo precisamente para poder hacer quórum en la Comisión y pueda efectuar, acaban de abrir 30 minutos precisamente para que pueda llegar, no sé si llegue, porque la verdad el tráfico está terrible, está nada cerca.

El punto que yo les traigo es un punto que ya es de conocimiento de todos ustedes, son dos proyectos, que mucha gente piensa que se están o que se contraponen, y no es así. Son dos cosas completamente distintas.

Y por esto es que nos hemos dado a la tarea en la Comisión de Entidades Federativas de retomarlo y de plantearlo de una manera muy clara y concisa.

En el punto que refiere al Comisionado Javier, que lo explicará en un momento, es una forma de cómo atrae recursos para los estados mediante dos vías en un ramo específicamente claro y que podemos hacerlo ya rápidamente, ya está el camino, ya es el que tiene este proyecto.

Y el otro son las atracciones federales que hemos estado persiguiendo, que es una tarea que varias comisionadas y comisionados, el propio ex Comisionado Francisco de Tlaxcala quien inició con estos trabajos, la Comisionada Josefina que tomará el uso de la palabra, la propia Comisionada Mireya, en fin, todos hemos realizado, el Comisionado Óscar Guerra, que también realizó un proyecto muy interesante.

Éste es todavía un proyecto más a fondo, de hecho hay una propuesta, yo ya la tengo platicada con el Comisionado Eugenio Monterrey, con quien también Yolli ya lo hemos comentado con la Coordinadora Nacional, inclusive, ahí van ligados algunos foros regionales que habremos de realizar para tener ya un concepto muy específico a nivel nacional.

Pero hay uno que es a plazo mediano, que es el que nos va a platicar el compañero Javier Martínez. Yo por esta razón pedí, les agradezco a todos mis compañeras y compañeros Comisionados que me hayan permitido adelantar el punto para poderme retirar.

Y solamente adelantarles que en estas reuniones hemos estado presentes ya en la Región Norte, en la Región Centro-Occidente y en la Región Sur, y en las tres han sido aprobadas y ya están trabajando todos los órganos garantes en este proyecto del Comisionado Javier, porque lo ven viable, es algo viable, es algo tangible, y es algo que puede empezar a cristalizarse a partir de este año.

Por yo les pediría que tomaran ahí la atención para que todos trabajáramos, porque esto es un trabajo de todos las y los Comisionados al interior de los plenos para que esto pueda poderse aterrizar en cada uno de los estados.

Yo les agradezco muchísimo, y les pido nueva disculpa, les dejo un abrazo y, por supuesto, nos veríamos mañana en el Consejo Nacional.

Muchas gracias.

Si eres tan amable, primero el Comisionado Javier.

¿Estás de acuerdo, compañera Comisionada Josefina?

Perfecto, muy gentil.

Javier Martínez Cruz: Muchas gracias, buenas tardes a todos.

Nada más para precisar, como bien lo dijo Víctor, no es una cuestión que se esté empalmando ni se esté enfrentando con otra cuestión. Esto es tener la posibilidad de bajar el recurso en el segundo semestre de este año, y estamos tomando un ejercicio que ya hicimos el año pasado en la Región Centro.

Recuerden ustedes que identificando los recursos que estaban en el Ramo 23 el año pasado metimos ocho proyectos a la Secretaría de Hacienda, y desgraciadamente creo que cometimos un error, identificamos dónde estaba el dinero, pero no identificamos qué quería Hacienda para que el proyecto fuera viable.

Hoy van a tener dos presentaciones. Una, para que actualicemos y veamos que el dinero sigue existiendo, obviamente con nuevos montos para el presupuesto de egresos 2017. Y posteriormente voy a explicarles de manera metodológica cómo Hacienda pide que los proyectos ejecutivos se registren para precisamente acceder a estos recursos.

Miren, lo que estamos haciendo es simplemente ver los datos que tenemos para el presupuesto de egresos 2017, para el 2017 estamos hablando de 4.8, casi cuatro 4.9 billones de pesos, ese es el presupuesto 2017, lo pueden ver en el presupuesto de egresos de la Federación.

Y esto es lo que tenemos, me detengo un poquito aquí, porque sigue siendo, y desgraciadamente nosotros no hemos potencializado esto, sigue siendo la justificación de la asignación de estos recursos lo que nosotros en nuestros órganos garantes, rendición de cuentas, principios que mandata el Artículo 134 respecto a aplicarlo de manera eficiente, eficaz, honrada, económica y transparente. O sea, sigue vigente la razón de ser de los órganos garantes estatales.

¿Qué tenemos? Vuelve el mismo capítulo, desde el federalismo en su articulado, Artículo 9 vuelve aparecer este Ramo 23, y nos dice que es el fondo de capitalidad de la Ciudad de México, el fondo regional, el fondo de accesibilidad y obviamente el famoso fondo metropolitano.

El Artículo 10 nos habla muy exclusivamente de un fondo, que es el que vamos a volver a retomar, miren, el año pasado que tratamos de hacer gestiones para modificarlo vía una iniciativa al Ramo 33 o vía la creación de un programa que se llamaba Proforta o Protransparente. Lo que queríamos es que apareciera la palabra transparencia, nada más, porque era muy fácil que se apareciera para acciones de infraestructura urbana y social y de transparencia, ya de ahí entrábamos.

Nos sigue alcanzando, como el año pasado, para caer dentro de infraestructura social y urbana, ¿por qué razón? Porque estamos hablando de una cuestión de rendición de cuentas y de aplicación de recursos.

Aquí tienen, como ven ustedes, la posibilidad, y por eso nos hemos ido primero con el tema de infraestructura física para edificios, pero sí nos alcanza para equipamiento y poder cumplir y tener la tecnología que nos exige precisamente plataforma.

Ustedes van a darse cuenta que hay una diferencia, miren, el Artículo 10 establece, a diferencia del año pasado, que solamente aquellos proyectos menores a 10 millones de pesos, el año pasado no decía qué monto. Hoy sí dice que tendrán que haberse incorporado a más tardar el 31 de marzo.

Veán lo que dice el segundo párrafo, que es ahí donde encontramos la oportunidad, aquellos proyectos mayores a estos 10 millones de pesos tendrán, lo podrán hacer posteriormente.

¿Cuál es el esquema que hemos planteado en las otras tres regiones y por eso se nos hace viable? Que tenemos la posibilidad de registrar los proyectos ejecutivos a más tardar el 30 de junio para que los recursos lleguen precisamente en el segundo semestre, atendiendo este segundo párrafo del Artículo 10 del presupuesto de egresos de la Federación.

Fondo metropolitano, diferencia con respecto al año pasado, el año pasado 46 fondos metropolitanos, este año 23, quiere decir que disminuyeron los fondos metropolitanos.

Pero afortunadamente, y tengo que compararlo con la Región del Sur, que desgraciadamente de ocho estados solamente seis tienen recursos, de seis estados de la Región Sur solamente cuatro cuentan con recursos. Aquí afortunadamente la Región Centro tiene concentrada la mayor población, tenemos esta cantidad de recursos, y todos los estados traen lana.

Y como ejemplo, por eso en cada región voy y pongo como ejemplo la región de la zona metropolitana de Toluca, Valle de México, que nosotros tenemos nada más de fondo metropolitano casi mil 700 millones de pesos, y de ahí podemos tomar.

Por eso la propuesta que vamos a plantear en el Estado de México es que podemos hasta proponer dos sedes, una para el Valle de México con sede en Toluca, digo, para el Valle de Toluca y otra para el Valle de México, puede ser Naucalpan, Ecatepec o Nezahualcóyotl, ¿por qué razón? Porque podemos entrar en estos fondos metropolitanos.

Aquí están los seis fondos metropolitanos que existen para los estados, verán ustedes que ahí están los dos del Estado de México, está el de la ciudad de Oaxaca, está el de Cuernavaca y está el de Pachuca. Esos son recursos que bien pueden calificar la sede porque trae un impacto regional, eso es lo que pide el fondo metropolitano.

¿Qué tenemos? Viene el fondo donde el año pasado tratamos de impactar, el fondo de infraestructura estatal y municipal.

Hoy este año, a diferencia del año pasado, el Estado de México trae 780 millones, nada más dice Estado de México, y eso lo trae el gobernador para poder aplicar donde él decida, principalmente infraestructura social. La Ciudad de México trae 90 millones, pero van a ver ustedes que todos los estados tienen estos recursos.

Estos son datos que no esto inventando, los pueden ver en el presupuesto de egresos de la Federación para este año, y como pueden ver, todos sin excepción traen recursos donde pueden calificar para hacer este proyecto.

Una vez identificando esto vamos a tomar precisamente lo que dice la Auditoría Superior de la Federación calificando la cuenta pública, y nos acaba de decir en la cuenta pública 2015 que hay un subejercicio de este recurso del Ramo 23, 33 mil millones de pesos subejericidos, ¿qué quiere decir? Que dejaron de registrar proyectos, lo único que le vamos a pedir a cada uno de nuestros gobiernos estatales es que nos den la oportunidad que no caigan en ese subejercicio.

Ya que está esto ahora sí creo que podemos retomar y no cometer el error que hicimos el año pasado.

¿El año pasado por qué Hacienda? Sí es cierto, nos sentamos en el Senado con ellos, les presentamos nuestros proyectos, ¿por qué no nos hizo caso? Por la sencilla razón de que Hacienda cuando entrega un recurso pide que cumpla con estos ocho puntos y ocho características.

Lo que van a ver ustedes aquí solamente son el desarrollo de los primeros tres puntos, ¿por qué razón? Porque lo que hemos planteado en cada una de las regiones es que no vamos a permitir que nadie se adelante. Estamos poniendo, y ahorita ya les repartieron a ustedes el ejemplo del Estado de México, yo ya puede

haber terminado el del Estado de México, pero lo vamos hacer de manera ordenada.

Y entonces todos los estados vamos ir avanzando, lo que tienen ustedes ahí es un preproyecto que cumple con los tres aspectos, y es el ejercicio que vamos a poner de ejemplo para que hagan lo mismo, ¿cómo lo hice yo? El primer punto que me dice Hacienda, para un proyecto de inversión me vas a decir el marco de referencia del proyecto, 1.1, primero, me encuentras con qué se vincula, ¿con el Plan Nacional de Desarrollo? ¿Y con qué se vincula? Con tu plan estatal.

Éste nos aplica a todos, es precisamente el que va alineado con el eje transversal Gobierno Cercano y Moderno, estrategia denominada “Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales”, fomentando la rendición de cuentas, ni mandado a hacer. Eso nos justifica a nosotros.

En el Estado de México, y ustedes lo tendrán que buscar en su respectivo estado, nosotros tenemos precisamente en este eje tres del Plan Estatal de Desarrollo que es un gobierno de resultados, el objetivo es establecer una gestión gubernamental que genere resultados. Y es precisamente lo que tiene que ver con rendición de cuentas y transparencia, cada uno tendrá que identificar en su plan estatal lo referente a esto.

Siguiente aspecto, resumen que justifique la necesidad que atenderá el problema a solventar, ¿cómo hemos encontrado en el Estado de México para poder justificar esto? Lo mismo que también pueden aplicar ustedes, pues la reforma del 2014, las diferentes leyes que se tuvieron que publicar, las modificaciones o la adecuación en nuestro estado, y obviamente las nuevas responsabilidades, cargas de trabajo, sujetos obligados. Es decir, todo eso de lo que nos venimos quejando que nos mandata la Ley General de Transparencia o la Ley General del protección de Datos Personales.

Como ejemplo, y esto es, por eso decíamos que cada quien tiene que trabajar en su respectivo organismo, ustedes conocen cuántas solicitudes, cuál es el incremento, cuál es el impacto, cuál es la proyección, cuál es la perspectiva. Son datos que solamente ustedes conocen.

Por eso es que hoy cada quien tiene que ser responsable, quien quiera justificar lo que va a pedir está en sus manos, y nada más.

Lo que nosotros estamos compartiendo aquí es, el ejercicio que estamos haciendo en el Estado de México cómo ha sido el incremento, cuál ha sido el comportamiento, precisamente qué nos mandata, no solamente la Ley General, nuestra Ley de Transparencia Estatal, nosotros, por ejemplo, el Legislativo del Estado de México nos aventó la cuestión de la certificación, certificación de titulares de la Unidad de Transparencia, certificación de programas. Eso implica obviamente capacitación, no solamente de sujetos obligados, gestión de competencias, y como ejemplo, pues aquí está precisamente nuestra compañera,

la Comisionada, capacitando a sujetos obligados, capacitando a posibles titulares de la Unidad de Transparencia que se tendrán que certificar y tendremos que avalar gestión de competencias.

Obviamente es un reto grandísimo el que tenemos, nosotros afortunadamente contamos con nuestros SAIMEX, es una inversión de 56 millones de pesos.

Pero la oportunidad que tienen en este recurso es que ustedes pueden crear su propia tecnología o sistema precisamente a partir de las necesidades que tenga, ¿qué le estamos ofreciendo en esta apertura? Que puedan exactamente pedir el equipamiento para poder cumplir con lo que nos está pidiendo Plataforma, y que no sea pretexto.

¿Qué tenemos? Y tenemos toda la justificación, pues precisamente, como les decía rato, las nuevas obligaciones, la carga de trabajo, lo que cada estado tiene que atender, pero sobre todo precisamente los retos que representa para cada entidad federativa por las condiciones que puede ser el número de sujetos obligados, por las condiciones que tenemos nosotros en el Estado de México, tenemos dos realidades, Valle de México, Valle de Toluca.

Pero además tenemos algo que es fundamental, nosotros decíamos, tenemos, es un edificio rentado, nos representa entre el tres por ciento de nuestro presupuesto, dinero que podríamos sin ningún problema destinarlo a otro aspecto fundamental y poder cumplir con lo que me mandata la nueva normatividad.

¿Condiciones? Las tenemos, nosotros en el Estado de México, pues somos un estado obviamente que tiene una cantidad de nuevos sujetos obligados, que ahí están precisamente los nuevos sujetos obligados que se incorporaron, el reto que tiene con cada uno de ellos, pero sobre todo tenemos que atender a más de 16 millones de habitantes, obviamente eso se refleja, que sumado con la población que tiene la región, pues claro que podemos como Región Centro responder sin ningún problema a lo que nos mandata hoy el tema de la Plataforma.

Entonces ahí tenemos los datos, yo estoy tomándoles, como les estoy diciendo, datos oficiales, datos de INEGI, que es lo que pide Hacienda.

Estos puntos, como verán, son indicadores, los indicadores que nos está exigiendo la ley que se construyan, indicadores de gestión, indicadores de resultados, indicadores precisamente que nos permitirán a nosotros como órgano garante si estamos cumpliendo lo que nos mandata en materia de garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Son, como les decía, aspectos todavía por desarrollar, la idea es que hasta aquí nosotros, lo que tienen ahí, pueden ver que es precisamente lo que fundamenta estos primeros tres puntos. Todos estos simplemente son matizarlos e irlos precisamente redactando de acuerdo a lo que nos pide, las características del

proyecto que vamos a registrar para poder precisamente cumplir con estos ocho puntos.

La idea es que no concluya ahí, también la carta, la carta se tiene que dirigir al Subsecretario de Egresos, que sigue siendo el licenciado Fernando Galindo Favela.

Y lo único que tienen que hacer, no le vayan a poner Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de México, porque todo no lo van a mandar a nosotros, tienen que poner su respectivo instituto, tendrán que justificar en una carta sintética precisamente lo que quiere decir con su proyecto ejecutivo, van a tener el monto de lo que van a pedir.

Como verán ustedes, ni estamos poniendo topes, no se están manejando límites, cada quien tendrá que justificar lo que pida y tendrá que ir firmado por el titular o el presidente del instituto.

Esto es lo que le quería presentar las tres regiones, como comentaba hace rato Víctor, también Yolli ha tenido la oportunidad de estar participando en las tres regiones, las tres regiones lo han aceptado, están participando; faltaba por presentar aquí en la Región Centro.

Esto era lo que queríamos compartir con ustedes.

Muchas gracias.

Luis Fernando Sánchez Nava: Muchas gracias, Javier.

También Jose había pedido la palabra.

Josefina Román Vergara: Gracias.

Yo seré muy breve, antes que nada quiero celebrar, desafortunadamente Víctor ya no está, pero sí está aquí mi compañero Javier.

Entonces quiero celebrar que hagamos algunas precisiones en torno a este tema, porque me parece que lejos de ayudarnos, más bien nos estamos confundiendo.

Yo celebro mucho también la presentación que hace Javier tan atinada en estos temas, porque desde la sesión pasada yo insistía que el tema de gasto federalizado de inversión que puede darse para inmuebles o bienes muebles que tengan que ver con equipo de cómputo relacionado con plataforma nacional, de verdad que es un tema muy importante.

Y algo muy importante también que acaba de destacar Javier, que este fondo tiene la gran bondad de poder recuperar algo durante este ejercicio fiscal.

Entonces es algo realmente extraordinario, se dice fácil, pero no es tan fácil.

Yo les quiero platicar, eso por un lado.

Por otro lado hacer una precisión, el tema que yo trabajé durante todo el año pasado fue un programa del Ramo 23, que le llamé Protransparente. En este programa de Ramo 23 en realidad fue un proyecto entonces de la coordinación general y también de la región centro, en que aprovechando aquí que está el entonces coordinador trabajamos desde el Senado de la República, no precisamente a través en un principio de la senadora Lisbeth Hernández Licona, sino que a través de la senadora Cristi Díaz quien preside la Comisión de Gobernación del propio Senado.

Además del Senado es un proyecto de Ramo 23 que se diferencia de este proyecto que acaba de presentar mi compañero Comisionado, en que Ramo 23 en el programa que denominamos Protransparente y que se trabajó desde el Senado de la República, desde Cámara de Diputados federal, desde Presidencia de la República, desde Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Función Pública. Lo que estamos buscando es un fondo de origen federal que de manera permanente quedara asentado en el presupuesto de egresos de la Federación.

Entonces lo que yo decía la sesión pasada, no desaprovechemos todo ese camino andado que ya se ha venido realizando desde todo un año antes.

Me parece muy bien que ahora estemos trabajando por un lado con Javier lo que es el gasto federalizado de inversión exclusivamente para invertir en bienes inmuebles y equipo de cómputo relacionado con Plataforma Nacional.

Y por otro lado que podamos seguir trabajando en este proyecto que coloquialmente dijimos Protransparente porque tenía que ver con el tema, pero al final de cuentas si logramos que se consiga, lo de menos es el nombre, serán los diputados quien en su momento le llamen como le quieran llamar; pero sí aprovechar todo ese camino que nos llevó un año aterrizar y llegar a todas las instancias donde ya estuvimos llegando, repito, Presidencia de la República, Senado de la República, Cámara de Diputados federal, la propia Comisión de Presupuesto y Gasto Público, con Secretaría de Hacienda, tratamos de ubicar programas que fondearan a su vez este programa federal, secretaría de Función Pública por la relación que se tiene con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Esa es la propuesta, ya estamos perfectamente distinguiendo cuál es el programa, que muy bondadosamente tenemos la probabilidad real de que se dé durante este ejercicio y continuar por otro lado el que tenemos ya mucho camino andado de un año denominado Protransparente y que seguiremos trabajando con el mismo empeño que lo hicimos desde el año pasado.

Luis Fernando Sánchez Nava: Tendríamos por agotado este punto.

Qué bueno que se están haciendo alusiones, que todavía se pueden presentar estos proyectos para que sean considerados por los órganos que se incorporan aquí.

Y pasaríamos, regresaríamos al punto número nueve. Participación de los órganos garantes de la Región Centro del Proceso Legislativo de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

En primer punto tenemos la participación del Comisionado Presidente del Info, Mucio Israel Hernández Guerrero.

Mucio Israel Hernández Guerrero: Un poco, espero ser breve, nunca lo consigo, pero la declaración es importante, al menos.

En este punto, que además viene para mañana también el listado en el Orden del Día.

Yo traigo una preocupación, que es una preocupación no personal, pero sí creo que es una preocupación que puede ser extensiva en términos de la armonización de la Ley de Protección de Datos Personales y, sobre todo, por el proyecto de ley modelo que ha circulado.

Yo creo que hemos avanzado mucho en términos de protección de datos personales, tenemos un derecho emancipado, tenemos una ley de protección de datos personales en el ámbito de sujetos obligados, es decir, instituciones públicas, que eso yo creo que hay que reafirmarlo, eso fue un logro de los órganos garantes locales. Eso yo creo que hay que tener una memoria vida de ese proceso, viene en el asunto del Sistema Nacional con toda la Ley General de Transparencia, ya tenemos datos personal, viene archivos.

Yo creo que hay una serie de cosas que sí necesitamos establecer ahí.

¿Qué me preocupa de los procesos de armonización de la ley? Primero, un poco lo que ha pasado en la experiencia, un poco atroz de la Ciudad de México con su Constitución en términos precisamente de que las impugnaciones a la Constitución tienen que ver precisamente con el tema de derechos. Es decir, hay un principio que yo creo que es muy debatible en términos de que las legislaciones no pueden ir más allá en términos de derechos fundamentales de lo establecido en la Constitución General, pero que en la experiencia marca exactamente lo contrario, que en las legislaciones locales siempre hemos ido más allá en términos de la garantía de derechos fundamentales.

Y la experiencia que hemos tenido precisamente con la armonización de acceso a la información pública, en donde me parece que no podemos, además los tiempos se están acortando, y no podemos, me parece, correr el riesgo de generar un mecanismo en donde, lo voy a decir un poco feo, quítenle lo feo que soy, por

favor, otra vez un proceso de impugnación sobre las armonizaciones de ley en los estados.

Ustedes saben, el tema de datos personales me parece que está metido en una triada fundamental que hay que tomar en cuenta, acceso a información pública, archivos y datos personales; últimamente además ha habido, yo digo un tema muy complicado en el asunto de datos personales porque, me queda claro, no estamos en un contexto de derechos absolutos, y ha venido todo un tema de ponderaciones, han venido todo un tema de relativismo, por llamarlo de alguna manera así, que hace que convivan un conjunto de derechos.

¿Qué creo que va a pasar ahí? Primero, lo voy a decir brusco, la Ley General tenía ciertas que todo mundo discutimos ahí, tenía ciertos problemas, definiciones, por ejemplo, lo que tiene que ver con fuentes de acceso pública, lo que tiene que ver con principios del asunto. Una serie de cosas estaban ahí, que así se quedaron, así se fueron, y esa cosa.

¿Qué me preocupa? Que en la ley modelo traemos evidentemente un cambio radical de 360 grados respecto a lo que hemos venido haciendo en el país en los últimos 10 años en materia de protección de datos personales.

¿A qué me refiero? A que estamos cambiando el modelo garantista de orientación inminentemente europea a un asunto de autorregulación en materia de datos personales.

¿Qué implica el asunto de autorregulación de datos personales? Implica, además otra cosa, veo en este mecanismo en donde hay un diálogo con otros derechos, hay una atención de derechos que está atravesada, por ejemplo, la ley modelo con todo lo que tiene ver con el sistema interamericana de derechos humanos.

¿Qué implica el asunto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos? Que el énfasis de ciertos derechos esté en otro lado y no tanto en la protección de datos personales.

¿En dónde está puesto el énfasis? Prácticamente en libertad de expresión, y libertad de expresión por supuesto que es importante, pues es un derecho fundamental, pero viene a generar un mecanismo que de alguna manera rivaliza con el asunto de datos personales.

¿A qué me refiero? Básicamente lo que nosotros establecemos y lo que hemos venido haciendo en nuestra tradición garantista, proteccionista de datos personales es simplemente ver la relación entre el titular de los datos personales y quien trata de datos personales, una relación biunívoca. Cuando uno mete el sistema de derechos lo que sucede es que se complejiza el asunto y se meten dos elementos fundamentales, un tercero y la posible afectación a otra persona.

Es decir, el asunto es que nosotros lo vemos en términos de titular y responsable del tratamiento de datos personales, en ese sentido cuando metemos ese sistema interamericano de derechos humanos vemos libertad de expresión y vemos afectación a derechos de terceros, que nunca lo hemos tenido en un régimen de protección de datos personales. Y entonces eso complejiza demasiado el asunto.

Y estamos dando un vuelco en términos de lo que hemos venido haciendo en los 10, 12 años que tenemos leyes de protección de datos personales en los 12 estados, que es un asunto de garantía, de protección, de elementos.

Si ustedes me pregunta, mi opinión personal, ustedes saben, yo soy fundamentalista en eso, por eso no me hagan mucho caso, la autorregulación no funciona, ¿la autorregulación qué es? La autorregulación es los modelos hacia pacífico, digamos, ustedes ya fueron a una hacia pacífico, y eso en una dimensión totalmente distinta a la protección de datos personales, son los modelos norteamericanos y australianos.

Y básicamente lo que plantean ahí, lo que se está plateando es que la función de los órganos especializados se acote básicamente a poner a abejita o burrito a los planes de tratamiento de los sujetos obligados que tratan datos personales, digamos, en términos generales se corrigen algunas cosas que tienen que ver con el tema de consentimiento, pero queda rivalizado con todo el aviso de privacidad.

Y hay un tema, las fuentes de acceso pública siguen siendo un verdadero desbarajuste, y el tema precisamente, hay cosas que me queda claro que ahí identifico que ya viene todo el Sistema Interamericano de Derechos Humanos que es, por ejemplo, la afectación a terceros y la procedibilidad, por poner un ejemplo, de los recursos de revisión en derechos arco por información reservada en su modalidad de confidencial; pero eso es acceso, y estamos metiéndolo en datos, ¿Por qué? Porque es el Sistema Interamericano de Derechos Humanos donde puede haber afectaciones a terceros o donde puede haber otro tercero que tenga derecho a conocer esa información,

Sí, pero ya meternos en eso, digamos, desfigura lo que hemos venido haciendo.

¿Qué creo que necesitamos? Necesitamos un mecanismo de diálogo muy fuerte en términos con el INAI, necesitamos un diálogo muy fuerte entre nosotros para poder, digamos, yo sí quiero escuchar, yo soy fundamentalista, y luego me pasa lo que me pasa, me queda claro.

Sé que hay mucha presión en términos de protección, y lo voy a decir un poco así porque me ha sucedido, de las cosas que me han sucedido y que he aprendido, es que hay mucha presión por parte precisamente de las grandes empresas que tratan datos personales, precisamente porque todo el impacto que hay en términos del reglamento europeo, que además cuando tuvimos la reunión ahí.

Aclaro, y uno remite precisamente qué está pasando en Europa con el reglamento en los subnacional, y es un verdadero caos, me queda claro, o sea es una cosa muy complicada para poderse llevar a cabo.

Miren, el asunto de la oposición o cancelación de datos personales simplemente se da cuando una persona pide a una empresa, quien sea, que se cancelen los datos personales. Y la cancelación se tiene que dar en un mes, así a rajatabla, y si no puede haber sanciones por hasta tres millones de euros, es una barbaridad, claro, todo mundo está parado de los pelos por cómo se aplica ese asunto.

Me queda claro que ha habido una presión muy fuerte por las grandes empresas y los grandes moderadores para que la Ley General de Protección de Datos Personales no tuviera mecanismos tan fuertes en términos de protección.

Yo digo, está bien, yo puedo aceptar el asunto, yo puedo aceptar esas cosas, no lo digo de manera personal, sino creo que podemos, por supuesto, reconsiderar y tener una mirada distinta en lo que hemos venido haciendo, porque lo que hemos venido yo creo que está bien. Es decir, todo mundo, las 12 leyes, y hasta quien no tiene ley, por ejemplo, trae sistemas de datos personales, y hemos ido manteniendo un registro, porque ese registro nos permite a nosotros tener mecanismos de verificación, nos permite saber cuál es el tratamiento de los datos personales, nos permite identificar los niveles de seguridad, nos permite, sobre todo, que haya posibilidades de ejercicios arco frente a datos que trata un responsable.

Por lo tanto, creo que darle le vuelta a eso implica una concepción, ¿es más fácil el tema? Por supuesto, digamos, no hay tanta exigencia, por supuesto, pero creo que finalmente, y uno de los logros, por eso digo echamos mano de la memoria de cómo se ha construido la Ley General de Protección de Datos Personales. Y uno de los principios era precisamente el tema de la protección, y más tratándose de sujetos obligados, es decir, de instituciones públicas en las cuales finalmente nosotros tenemos la capacidad y la jurisdicción para mandar una serie de cosas.

O sea creo que la preocupación y creo que el llamado es que sí necesitamos establecer un diálogo muy intenso, muy fuerte, sobre todo de cuál es la concepción, cómo se está armando el asunto y qué necesitamos de establecer como parámetros; porque la lógica es vamos a un modelo distinto de protección de datos personales.

Yo acabo en el asunto, digo, es una discusión que nos puede llevar todo el tiempo, pero hoy la noticia, y hasta rebotó el peso, es que Estados Unidos se retira de manera unilateral del Tratado de Libre Comercio.

Muchas de las cosas que hemos venido haciendo en términos de protección de datos personales para liberalizar y bajar un poco la protección, era por los tratados de Libre Comercio, no van a existir, es una realidad, lo digo muy rápido, pero no van a existir, estamos en una lógica distinta.

Y yo sí creo que finalmente la protección de datos personales tratándose, tratándose un derecho fundamental sí debe de ser una política y una responsabilidad del Estado. Y ahí me preocupa esa parte.

Yo por eso sí culmino un poco a la Región Norte y a ese asunto de cuando menos establecer un diálogo muy intenso con el proceso de armonización que tengamos muy claro si vamos a ir por un modelo de autorregulación, si vamos a mantener toda la orientación de nuestra breve, pero sustanciosa intensa historia de protección de datos personales en los 10, 12 años que llevamos con leyes vigentes, y que hagamos un proceso muy rápido de reflexión y parámetros para poder ir en la armonización, porque la armonización se nos vence el 18 de julio, o sea ya estamos prácticamente en proceso, y además el 18 de julio también se nos vence el asunto de los sistemas anticorrupción locales.

Entonces se va acusar ahí una agenda muy intensa que creo que vale la pena sí dialogar, sí plantear, sí ver qué vamos hacer y qué modelo de ley necesitamos implementar, digamos, un poco el caso Ciudad de México, todo mundo me dice: Oye, vamos.

Miren, les cuento más bien una historia, y con eso cierro. Ustedes saben que mi dislalia me lleva finalmente a plantear una serie de cosas, una de las cosas que siempre he planteado, y que no es de ahora, fue el famoso derecho al olvido. Un día le dije a las constituyentes que hay que ir por el derecho al olvido en la Constitución. Lo que sucedió es que montaron una campaña que todo mundo me dijo: La campaña está brutal, no vamos a meter esa cosa y no vamos a poder ir más allá de derechos arco. O sea, de ese tamaño fue el asunto, porque sí traíamos la posibilidad de meterlo en la Constitución de Ciudad de México.

La campaña montada precisamente por las grandes empresas, y además porque me lo dijeron, por las grandes empresas fue de tal tamaño, digamos, sé que hay mucha presión, sé que hay mucha cosa, pero creo que vale la pena sí generar un mecanismo de definición en este asunto.

Si ustedes me dicen ya mi opinión personal, la autorregulación no funciona y el tema de protección de datos personales tiene que ser una responsabilidad del Estado y, por lo tanto, tenemos que subir el estándar y la posibilidad de nosotros mismos de poder regular y verificar que el tratamiento de datos personales sea lícito, y si no hacer algo.

Es un poco la reflexión, agradezco mucho a la coordinada de la Región Centro por permitirme hacer este modesto desahogo, como diría el poeta Tomás Segovia, porque sí traigo preocupación, y además es una preocupación que creo que muchos compartimos en el asunto.

Muchísimas gracias.

Mireya Arteaga Dirzo: Nada más abonando a lo que acaba de comentar el Comisionado Mucio, yo creo que sí es bien importante también no perder de vista que independientemente que tenemos los plazos fatídicos, como él lo comentaba, yo creo que debemos partir de la raíz, y si nos comenta que trae una perspectiva que a lo mejor no es la que se ha venido manejando sería importante, como dice, que pudiéramos aquí establecer o iniciar el diálogo amén de que ahorita hablaremos del tema del foro regional en donde hay una parte como que muy de dar conocer en términos académicos a un auditorio el aspecto de la armonización de las leyes.

Yo creo que también a la par es importante ir haciendo los trabajos técnicos de consolidación de nueva cuenta hablando del criterio que vamos a tomar, porque finalmente a quienes les impacta de manera directa la ley, pues somos nosotros.

Y en el caso de la Región Centro yo creo que tenemos órganos garantes que tienen mucho más experiencia que la que podamos tener otros.

Y sí sería importante establecer este diálogo que él comenta.

En torno al siguiente punto, la jornada regional por la armonización legislativa, yo sí quisiera comentar que de parte o uno de los acuerdos que se había tomado era que esa jornada se llevaría a cabo en el Estado de México, teniendo como sede el Estado de México. Por algunas situaciones o complicaciones internas del propio Estado y del órgano garante, que en su momento se les hizo del conocimiento, se tuvo que cancelar este evento.

Pero finalmente yo creo que es un tema que tiene que agotar la región, y en este entendido hubo un ofrecimiento del InfoDF para hacerse de este foro.

A mí me gustaría de nueva cuenta darle el uso de la palabra al Comisionado Mucio para que nos comentara al respecto cuál sería la propuesta en la dinámica que se llevaría a cabo para el desahogo de este foro y la fecha tentativa.

Mucio Israel Hernández Guerrero: Sé que en el Estado de México está complicado el asunto de la coyuntura, muchos estados vamos, ya está, digo, no es particularmente ahí, pero todo el país ya está complicado el asunto.

La lógica es, digo, si ustedes aceptan que pudiéramos hacer el foro regional en Ciudad de México, la idea es no solamente el foro regional, sino comentaba precisamente con la maestra Mireya la posibilidad precisamente de previo poder hacer una clínica, una especie de clínica, taller con no solamente los órganos garantes de la región, sino con otros más y que nos permitiera prácticamente ver cuál han sido los avances, los retrocesos, las áreas de oportunidad, como decimos, es decir, las cosas que no funcionan y que hay que cambiar, porque ese también es un derecho fundamental.

Qué cosas hemos venido haciendo en términos de datos personales, sobre todo los dos estados que tenemos leyes de protección de datos personales, y hay que decir la Ley de Protección de Datos Personales una de las primeras fue Ciudad de México, es una copia de la ley española, hasta el tema de los galicismo y gachupinados están ahí, o sea porque a veces hablamos de sistemas y luego de ficheros y no sé qué cosa.

Y luego se replicaron en los dos estados todo el asunto, ahí más o menos un asunto de avance, la última Durango, y que además hay todo un asunto de implementación, por ejemplo, de una política de sistema de datos personales.

Y un poco es analizar en dónde vamos, cómo estamos, qué tenemos, cuáles son los parámetros, qué funciona, qué no funciona, digamos, si ustedes lo ven por la fácil, es más fácil ir a autorregulación, porque es nada más revisar y comprarnos unos sellitos de abejita o burrito, de este no trabaja, ponte a trabajar y la abejita de éste es bien chambeador.

Pero el otro asunto es tener este taller, ir a generar el taller previo y luego ir al asunto del foro básicamente con tres cuestiones, la presentación del asunto de la ley.

Creo que hoy sí necesitamos enfocarnos en que datos personales, porque le han hecho muy mala fama a datos personales, y dicen: No, datos personales no va a permitir el asunto de archivos. Y ahí traemos un traka-traka bien complicado.

Y luego también impide libertad de expresión, válgame el asunto, impide neutralidad de la red. Y entonces el culpable de que no conozcamos es datos personales. No es cierto.

A mí me gusta mucho la posición de Nelson Remolina que estamos intentando traerlo para acá, Nelson, ustedes lo conocen, es inteligible el compadre, pero últimamente se ha vuelto mucho más trasparente afortunadamente en su discurso, y trae cosas muy interesantes.

Entonces creo que valdría la pena hasta hacer un poco el asunto del taller con Nelson, con algunas figuras de esa un poco en nuestras propias estructuras que han trabajado datos personales, hacer un poco ya un rebote del asunto, ir al foro y sacar unas buenas conclusiones, y a lo mejor ahí la Comisión de Datos Personales, sé que está punto de cerrar las jornadas, entonces ahí a lo mejor pudiéramos ya tener alguna como estrategia, algún saque importante.

La propuesta estaba para el 12 de mayo, eso es ya prontísimo, pero tenemos un tema con el INAI, yo le dije a Mireya hace ya mucho tiempo que le iba a dar una fecha, no le he podido dar una fecha porque el mismo INAI en un proceso interno no ha podido definir agendas y ese asunto.

Entonces está para el 12, pero se me hace que vamos a tener que echarlo un poco para después, o sea el mismo mayo, es decir, no puede pasar de mayo, pero la idea sería que fuéramos a los 20 de mayo ya pasado una vez el momento chihuahuenhon del órgano nacional, y ya veremos la o el que pueda acompañarnos, ¿qué hacemos? Perdóneme que les diga estas cosas, ¿qué hacemos?

Un poco así está planteado el asunto, y creo que puede ser una cosa interesante, sobre todo porque, y con esto acabo, porque sí me va a alucinar y al rato me va a pegar, y yo no quiero me pegue Eva.

Lo que nos ha dicho, mire, es hagamos una cosa mucho más práctica, y creo que vale la pena sí hacer una clínica para saber cómo andamos en esos términos.

Esa sería la idea, si no hubiera inconveniente para que pudiéramos nada más cuadrar agendas y poderlo echar ahí, el 12 lo veo complicado, la verdad, pero igual y en una de esas dicen que sí. Y entonces el 12, y si no nos iríamos a los 20's, y así sirve que festejamos mi cumpleaños.

Luis Fernando Sánchez Nava: Con este punto prácticamente estaríamos dando por terminada la Sesión, no hay asuntos generales.

Javier.

Javier Martínez Cruz: Yo nada más compartir un punto que trataba precisamente Mucio.

Miren, es cierto lo que dice, las legislaturas locales y los ordenamientos estatales han ido más allá.

Y creo que bien lo platicaba en una reunión que tuvimos el lunes con la doctora Julieta Morales, la Ley General en materia de derechos humanos es el piso, y afortunadamente yo creo que hay ejemplos de muchas leyes estatales que fueron más allá de lo que nos decía la Ley General.

Es algo que me preocupa y solamente voy a precisar respecto a la Ley General, que desgraciadamente dentro de la Comisión de Protección de Datos Personales yo ya no pude mandar mis observaciones. Y me preocupa lo referente al Programa Nacional de Protección de Datos Personales.

Hace rato ya discutimos que el Programa Nacional de Cultura de la Transparencia, llevamos dos años desde que estamos obligados precisamente a la construcción.

La gran ventaja que tenemos con el Programa de Cultura de la Transparencia es que en ningún transitorio nos obliga a cumplir en cierta fecha.

El Programa Nacional de Protección de Datos, el transitorio sexto nos da un año a partir precisamente de la publicación de la Ley General de Protección de Datos, ese se cumple el próximo 29 de enero del 2018, 12 meses para hacer una política pública que queda muy bien definida en el Artículo 12 de la Ley General de Protección de Datos Personales.

Yo no conozco en este país que se haya hecho una política pública en 12 meses, el diseño, la implementación y la evaluación, y estamos obligados a modificarlo año con año, nada más que hay una diferencia con respecto del Programa de Cultura de Transparencia y con los seis meses que dieron para la armonización; las responsabilidades se las dejan a las legislaturas y las que van a fallar son allá, el Programa Nacional de Cultura de Protección de Datos Personales es nuestra responsabilidad.

A mí me preocupa que en la ley modelo que nos mandaron, pues resulta que esa materia no se incluye como capítulo precisamente en materia de consideraciones generales.

La propuesta que yo quise hacer precisamente en la cuestión de protección de datos personales, es que nosotros, así como en el Estado de México hicimos y que no estamos obligados y somos el único Estado que lo tiene, un programa estatal de cultura de la transparencia, que precisamente el diseño de políticas públicas tiene que nacer de los órganos estatales o los órganos locales para arriba, no hay otra manera. Eso no es política pública, es una política gubernamental.

Lo que está planteando la ley modelo es que no sujetos a una política pública, que ya nos demostró que no se puede hacer ni la de cultura de la transparencia, mucho menos van ser materia de protección de datos personales con todos los problemas técnicos que tiene el derecho de protección de datos personales.

¿Qué es lo que proponemos? Y creo que aquí cabe muy bien lo que decía Mucio, vamos atrevernos que nuestras legislaturas, las leyes en materia de protección de datos personales se proponga un programa estatal de protección de datos personales, que se diseñe una política pública estatal para que sea el soporte del Programa Nacional de Protección de Datos Personales; porque si no, no va a tener de dónde agarrarse. Y va llegar el 28 de enero, y entonces sí por lo que mandata este transitorio, los responsables vamos a ser el Sistema Nacional, y el Sistema somos los 32 órganos garantes.

Entonces esa parte quise poner sobre la mesa, sí lo voy a proponer, voy a dar en alcance a la Comisión de Protección de Datos Personales, pero también quería compartirlo con ustedes.

Muchas gracias.

Mireya Arteaga Dirzo: Ya no habría alguna intervención respecto a este punto.

Entonces lo dejamos del conocimiento de todos y le estaríamos dando seguimiento.

Y agotado los puntos conforme a las modificaciones que le hicimos al Orden del Día, estaríamos nosotros concluyendo la Primera Sesión Extraordinaria de la Región Centro, siendo las 19 horas con un minuto del día 26 de abril del presente año.

Muchas gracias a todos los órganos garantes y a todos los Comisionados que se han dado a la tarea de estar aquí, yo creo que hemos avanzado, hay muchos temas que se quedan pendientes. Y yo creo que es importante el diálogo el respeto a lo que digamos los unos y los otros aquí en la mesa para avanzar en este Sistema Nacional.

Buena tarde para todos, muchas gracias.

-----0o0-----

